



**MEMORIA para la solicitud de  
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
en Historia del Mundo Contemporáneo**

Abril 2020

## ÍNDICE

	<b>DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>
	3 <b>JUSTIFICACIÓN</b>
	5 <b>COMPETENCIAS</b>
	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
16	<b>PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>
	<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
	<b>.RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
	138 <b>RESULTADOS PREVISTOS</b>
	<b>.SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>
150	<b>CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</b>
	151

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. Datos básicos

**Seleccionar Nivel**

Máster/ Nivel MECES 3

**Indicar Denominación específica**

Máster Universitario en Historia del Mundo Contemporáneo

**Seleccionar Título Conjunto (carácter interuniversitario)**

No

**Seleccionar Rama**

Artes y Humanidades

**Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)**

225	Historia y arqueología
-----	------------------------

**Seleccionar si habilita para profesión regulada**

No

**Condición de acceso para título profesional**

No

**El MU ofrece especialidades?**

No

**¿Es obligatorio cursar una especialidad de las existentes para la obtención del título?**

No

## 1.2. Distribución de créditos en el título

<b>Créditos totales</b>	<b>60</b>
Créditos obligatorios	30

Créditos optativos	20
Créditos Prácticas Externas	0
Créditos de Trabajo Fin de Máster (6-12)	10
Créditos de Complementos de Formación	0

### 1.3. Datos asociados a la Universidad y al Centro

#### Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

#### Centro de impartición:

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

#### Modalidad de la enseñanza

A distancia

#### Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	200
Segundo año implantación	250

#### ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
<b>Primer curso</b>	60	60	4	56
<b>Resto de cursos</b>	0	0	4	56

[https://seu-electronica.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa\\_academica\\_EEES\\_CAST\\_xvigentx.pdf](https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_xvigentx.pdf)

#### Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

El Máster Universitario en Historia del Mundo Contemporáneo tiene por objeto proporcionar las herramientas y metodologías propias del método histórico, para poder profundizar en el análisis y la comprensión de la complejidad de las sociedades actuales. Para ello, se propone profundizar en los procesos de cambio (político, social, cultural, económico y medioambiental) que han condicionado nuestra historia actual, y ofrecer así al alumnado una formación avanzada y especializada que cumpla con los principios de una formación intelectual e interdisciplinar avanzadas. El objetivo del Máster, cuya orientación es académica e investigadora, es complementar y formar profesionales que sean capaces de explorar y comprender los procesos históricos contemporáneos, en un mundo más globalizado que nunca a consecuencia de la intensificación de las interconexiones regionales.

La demanda e interés social por la historia, especialmente por aquella que atañe a la contemporaneidad, es una constante de nuestras sociedades. Cualquier análisis de las mesas de novedades literarias, de los medios de comunicación (desde los análisis periodísticos a los diferentes formatos de entretenimiento) o de los gabinetes, think tanks o divisiones de estudio, lo evidencia. Además, el Máster responde a la demanda de estudios de continuidad por parte de los graduados en ciencias sociales y humanidades.

A nivel académico, esta titulación permite sumar nueva y pertinente formación de Tercer Ciclo que diversifica la oferta existente dirigida al alumnado de los diferentes grados de los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC -significativamente de los egresados del Grado de Historia, Geografía e Historia del Arte, pero no en exclusiva-, así como de estudiantes procedentes de otros centros, gracias a su carácter online y a su doble oferta en catalán y castellano.

La Historia, por su pluralismo, su complejidad y su generalidad, constituye una buena escuela para el análisis de problemas sociales a pequeña y gran escala: la formación de historiador (más allá de una simple posesión de un Grado en Historia o en Humanidades) capacita en muchos países para un amplio elenco de tareas públicas y privadas, forma especialistas en la gestión de organizaciones y proyectos complejos, al dotar a los individuos de una capacidad analítica y heurística (en su doble acepción) que otros estudios más especializados no son capaces de transmitir. Egresados de Historia, Humanidades, Ciencia política, Periodismo, Economía y otros campos, pueden lograr gracias a este programa las competencias,

conocimientos, herramientas y habilidades imprescindibles para aproximarse a las grandes cuestiones que han determinado nuestro pasado reciente y que condicionarán nuestro futuro inmediato. El planteamiento del nuevo Máster busca enriquecer la formación y complementar la mirada sobre la contemporaneidad y sobre los procesos históricos que la explican de profesionales futuros y actuales.

En tercer lugar, el interés científico surge de la clara voluntad de imbricación con otras disciplinas, convencidos de la fecundidad para el conocimiento de los territorios de frontera e interdisciplinarios, y por una asunción completa de una mirada compleja, que incluye tanto la perspectiva de género y el compromiso ético y global como rehuye el sesgo estrictamente eurocéntrico. Este planteamiento, además de responder a las descritas demandas social y profesional, singulariza nuestra oferta respecto de la existente en el sistema universitario español en general y catalán en particular. Por un lado, su orientación y ambición lo diferencian del resto de programas existentes en el mercado, pues responde a una mirada contemporánea y global. Por el otro, su vehiculación online y la doble oferta en catalán y castellano lo capacitan para llegar a un mayor grupo de público interesado tanto en España como fuera de ésta. De hecho, este doble matiz diferencial justificó el actual proceso de extinción, de mutuo acuerdo, del Máster Interuniversitario de Historia Contemporánea y Mundo Actual entre la Universidad de Barcelona (UB) y la UOC.

Por lo que se refiere al impacto de esta titulación en la inserción laboral de los futuros titulados, ha de tenerse en cuenta que la ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción dentro de su ámbito de trabajo o el cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, "Universitat i treball a Catalunya", realizado en el año 2017 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 4.850 titulados de la UOC de los cursos 2011-2012 y 2012-2013, cuyos resultados a nivel general y su valoración han sido tenidos en cuenta en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Sólo el 3,6% eran estudiantes a tiempo completo
- Una vez titulados, la tasa de ocupación es del 96,4%
- El 85% de los titulados indican que desarrollan funciones de nivel universitario
- Casi la totalidad de los titulados trabajaba durante los estudios (el 58% en un trabajo

- relacionado con los estudios)
- Más del 80% de los titulados encuestados repetirían la carrera cursada

En el caso concreto de estudios relacionados con la presente propuesta nos revelan que el hasta ahora vigente Máster coorganizado con la UB ya se situaba por encima de la media de alumnado que sus competidores. Sin las limitaciones de un programa semipresencial, parece evidente que un nuevo planteamiento online, bilingüe y enfocado desde una perspectiva más global y actual puede contar con un impacto positivo respecto de intereses y matrícula. Más aún cuando el actual Grado de Historia, Geografía e Historia del arte ya se ha situado entre los más numerosos de la UOC.

En otras palabras, el hecho de obtener este Máster por la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional. Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido es el siguiente:**

- Licenciados y graduados en Historia o en disciplinas vinculadas a las ciencias sociales y/o las humanidades que busquen profundizar, afianzar y/o complementar sus prácticas disciplinares.
- Profesorado de Secundaria y Grados que deseen especializarse y/o renovar sus conocimientos históricos.
- Personas interesadas en disponer de las herramientas conceptuales y criterios fundamentados en el método histórico para enfrentarse a la complejidad del mundo contemporáneo.
- Profesionales del mundo de la ciencia con inquietudes sobre los procesos históricos que explican y contextualizan los impactos sociales, culturales, ambientales y tecnológicos de sus respectivas especialidades.
- Activistas o personas implicadas en movimientos sociales en busca de herramientas analíticas para comprender mejor el mundo sobre el que desean incidir.
- Políticos y responsables públicos preocupados por las raíces y causalidades que condicionan sus acciones y decisiones actuales..
- Directivos y cuadros empresariales que busquen adquirir conocimientos y perspectivas históricas, globales, nuevas y relevantes ante los retos que afrontan.
- Artistas y profesionales del mundo de las artes y la cultura en busca de herramientas, conocimientos y enfoques complementarios para enmarcar su práctica reflexivamente y desde una perspectiva distinta a la habitual.

Por todo ello consideramos que está justificado su interés académico dentro del contexto de la programación del sistema universitario.

### **Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título**

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

## 2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

### Referentes académicos nacionales

La Historia Contemporánea es un área plenamente consolidada en la docencia superior y en la investigación, que goza de un creciente reconocimiento social como garante de la memoria colectiva y de la conciencia crítica de la ciudadanía y que, a lo largo de los años ha demostrado ser una especialidad atractiva para sucesivas promociones de estudiantes, que cada vez se sienten más interesados en reflexionar sobre los acontecimientos más recientes.

Respecto de la oferta de titulaciones similares en el territorio español, esta corresponde mayoritariamente a centros públicos y en formato interuniversitario. Entre las propuestas existentes cabe destacar las siguientes:

#### *Máster Universitario en Historia Contemporánea*

(<http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hcontemp/posgrado/presentacion.html>)

Por prestigio hallamos en primer lugar este Máster participado por las universidades Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona, de Santiago de Compostela, de València, Complutense de Madrid, del País Vasco, de Zaragoza, de Cantabria e Internacional Menéndez y Pelayo. Esta titulación aglutina los esfuerzos docentes, de investigación y de gestión de diversos centros para asegurar su viabilidad, pero sus números corresponden a la agregación de los estudiantes locales, sin captación de nuevo alumnado. Respecto a su orientación, prima especialmente la historia de España contemporánea y sus vínculos europeos e internacionales, desde una mirada sobre todo política y, en menor medida, cultural.

Es el máster de historia de referencia en España y, por lo tanto, ejemplo ineludible a la hora de trabajar en una nueva oferta. Su principal fortaleza es la ya mencionada combinación de centros. Sin embargo, ello también provoca una cierta dispersión de la oferta, pues cada centro se responsabiliza de una parte. Además, mientras este programa tiende a una visión desde España, e incluso desde cada Comunidad Autónoma, el nuevo Máster Universitario en Historia del Mundo Contemporáneo busca una mirada más global y menos eurocéntrica, abierta al interés de graduados y licenciados más allá del ámbito histórico estricto.

#### *Máster Universitario en la España contemporánea en el contexto internacional*

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22953215&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22953215&_dad=portal&_schema=PORTAL)



En segundo lugar hallamos el Máster Universitario en la España contemporánea en el contexto internacional de la UNED, cuyo centro de interés es explícitamente la historia nacional y cuya cifra de matriculación es la más significativa del entorno español con 180 estudiantes el curso 2017-2018. Sus cifras lo convierten en un referente, aunque su planteamiento se centre en exclusiva en una mirada de la historia contemporánea desde la realidad española y se dirija sobre todo a licenciados y graduados en historia.

A mayor distancia en cuanto a cifras y con un espíritu mucho más especializado encontramos el *Máster Universitario de la Europa contemporánea en el contexto internacional de la Universidad de Alicante* (<https://lletres.ua.es/es/postgrado/masteres-oficiales/master-en-historia-de-la-europa-contemporanea-identidades-e-integracion.html>); el *Máster Interuniversitario en Análisis histórico del mundo actual* (<https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Analisis-Historico-del-Mundo-Actual>) impulsado por algunas universidades andaluzas y el *Máster Universitario en Historia del Mundo* (<https://www.upf.edu/web/masters/master-en-historia-del-mon>) de la Universitat Pompeu Fabra, mucho más restringido y orientado principalmente a estudios de Doctorado. En estos tres casos, estamos citando ofertas con prestigio curricular pero muy limitadas por razones de matrícula o geográficas.

### Referentes académicos europeos

Nuestro planteamiento se aproxima al realizado en otros programas de nuestro entorno europeo inmediato como Holanda (universidades de Leiden, Amsterdam y Utrecht), Reino Unido (universidades de Cambridge, King's College, Oxford, Edimburgo y St. Andrews) y Francia (universidades de Grenoble y la Sorbona). La mayor parte de estos másteres se articulan entorno a un bloque de asignaturas obligatorias que trabajan los fundamentos teóricos y metodológicos de la disciplina, así como algunas asignaturas centradas en aspectos o conocimientos considerados básicos para la misma. Como complemento a este bloque obligatorio, se ofrece un amplio abanico de asignaturas optativas que permiten al alumno construir un recorrido afín a sus intereses y aproximarse a los debates más relevantes sobre cada una de las cuestiones que centran las diferentes materias. Todo ello, culmina con un Trabajo Final de Máster que debe beneficiarse de esa complementaria formación.

Ejemplos paradigmáticos de la articulación descrita serían el Máster en Historia Contemporánea de la Universidad de Edimburgo (<https://www.ed.ac.uk/history-classics-archaeology/graduate-school/programmes/masters-degree-programmes/history/taught-msc-contemporary-history/programme-structure/taught-courses>), el Máster en Historia de la Universidad de Utrecht (<https://www.uu.nl/masters/en/history/study-programme>) o el máster en Historia de la Universidad de Nottingham (<https://www.nottingham.ac.uk/pgstudy/course/taught/History-MA>). Todos ellos diseñados para complementar la formación teórica i metodológica con cursos optativos especializados sobre diversos ámbitos o temas de la Historia contemporánea. En los tres casos el peso en número de créditos otorgado a la formación teórica i metodológica y a la

redacción del proyecto de investigación final, es similar o levemente superior al establecido en nuestro diseño. En cuanto a la temática tratada en los cursos optativos, en su gran mayoría se trata de asignaturas sobre historia europea o local. Pocos cursos asumen una perspectiva de historia global.

Una referencia inexcusable en términos de orientación temática y diseño curricular es el Master en Historia de la Universidad de Cambridge (<http://www.ice.cam.ac.uk/course/mst-history>), el cual ofrece al alumnado poder escoger entre un curriculum centrado en la historia local y regional (en este caso británica) o bien una orientación centrada en una perspectiva de historia global, fundamentalmente alejada del eurocentrismo. Un parecido planteamiento lo sigue el King's College de Londres, aunque lo desarrolla en dos máster distintos: uno centrado en la historia local y regional: el Máster en Modern History (<https://www.kcl.ac.uk/study/postgraduate/taught-courses/modern-history-ma>) y otro, el máster en World History & Cultures (<https://www.kcl.ac.uk/study/postgraduate/taught-courses/world-history-and-cultures-ma>), con una perspectiva de Historia global. En cualquier caso, en ambas instituciones la formación optativa, como en los casos descritos previamente, viene complementada por una fuerte formación teórica y metodológica de carácter preceptivo para todos los alumnos. Parecidos planteamientos ofrece la Sorbona en su Máster en Historia: mundos contemporáneos (<http://vof.paris-sorbonne.fr/fr/index/master-XB/sciences-humaines-et-sociales-SHS/master-histoire-mondes-contemporains-program-mhis1-214.html>), en este caso ofreciendo un amplísimo menú de asignaturas optativas, aún de períodos no estrictamente contemporáneos, movilizandando los vastos recursos docentes del conjunto de departamentos de historia de la Universidad.

### Colectivos y expertos externos consultados

El primer borrador elaborado por la Comisión de Titulación fue puesto a debate y consideración de los expertos referidos al final de este punto. Cada uno de ellos, hizo llegar una serie de consideraciones sobre fortalezas, debilidades y consideraciones sobre algunos puntos concretos. Fruto de estas consultas, se introdujeron algunos cambios en la definición de materias para garantizar la perspectiva de género o la inclusión de aspectos vinculados a la biohistoria y al impacto de las nuevas tecnologías sobre la disciplina.

**Josep Maria Fradera i Barceló** es catedrático de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) e investigador ICREA, actualmente coordina el programa de Doctorado en Historia de su Departamento de Humanidades. Especialista en historia del siglo XIX, en los últimos años se ha dedicado con especial interés a la historia comparada de los sistemas coloniales. Profesor invitado en diversas universidades extranjeras (Princeton, Harvard, Chicago, etc.), entre sus últimas publicaciones destaca *The Imperial Nation* (Princeton, 2018).

**Joaquim Maria Puigvert Solà** es titular de Historia en la Universidad de Girona i director de la càtedra Martí Casals de Medicina i Salut. Especialista en historia social y cultural, sus investigaciones abarcan desde las relaciones entre Iglesia y sociedad moderna y contemporánea, hasta la sociología histórica a través de los estudios vinculados a profesiones

liberales.

**Joana Maria Pujadas Mora** es investigadora y codirectora del área de demografía histórica del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autònoma de Barcelona y profesora adjunta del Departamento de Historia Económica de la UB. Participe de diferentes grupos de investigación internacionales, es una referente a nivel internacional por sus trabajos de demografía histórica.

**Ricardo Robledo Hernández** fue catedrático de la Universidad de Salamanca hasta su jubilación y ahora es investigador visitante en la UPF. Especialista en historia agraria (fue presidente de la Sociedad Española de Historia Agraria) y en historia económica (especialmente sobre el pensamiento económico y el liberalismo), dirige la colección de Estudios Históricos y Geográficos. Autor de numerosos trabajos académicos y de divulgación, es también director del blog especializado Conversación con la Historia.

### **Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Para trabajar la definición del Máster en Historia del mundo contemporáneo se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa.

La Comisión de la Titulación está formada por el Director de los Estudios de Artes y Humanidades, el Dr. Joan Fuster Sobrepere, y los profesores Dr. Jaume Claret Miranda y Dr. Marc Gil Garrusta y, como mánager del programa, el Sr. Matías Álvarez. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Respecto a la Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Planificación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial, el Área de Biblioteca y Recursos de aprendizaje y el Área de Economía y finanzas. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Máster, especialmente por lo que respecta al diseño del plan de estudios.

### 2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es dar formación a lo largo de la vida, con una formación de prestigio y calidad, personalizada, con contenidos y modelos docentes innovadores y que responda a las necesidades del mundo profesional y de la sociedad.

La UOC está comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, en concreto, con el Objetivo 4: ofreciendo educación en línea de calidad para todos, garantizando la equidad de acceso a la educación superior y promoviendo oportunidades de formación a lo largo de la vida para una ciudadanía global. La Agenda está incluida en nuestra estrategia universitaria para ofrecer una propuesta **transformadora, transversal e interdisciplinaria**, que aborde los diferentes ámbitos de actuación en los que la Universidad puede contribuir a la consecución de los ODS: mediante la docencia, la investigación, la innovación y el resto de la actividad universitaria. Para hacerlo, ha sido imprescindible el compromiso de los órganos de gobierno de la institución.

Así mismo, la UOC impulsa la adopción de la perspectiva de género en toda su actividad. Para ello cuenta con los planes de igualdad desarrollados por la Unidad de Igualdad, tal y como se explica en el apartado 6.2, promueve la formación del profesorado para su capacitación en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, y facilita orientaciones para el uso no sexista del lenguaje a través del Servicio Lingüístico. La memoria de esta titulación se ha redactado siguiendo las directrices de la universidad en este ámbito.

El Máster Universitario en Historia del mundo contemporáneo comparte la misión de la institución, ya que más allá de ser un máster de continuidad para estudiantes de grado de diferentes ámbitos, está abierto para aquellos profesionales que deseen formarse y actualizar conocimientos a lo largo de su vida profesional.

Este Máster Universitario nace con un carácter claramente multidisciplinario y que combina el enfoque profesionalizador con el de investigación. En consonancia con este enfoque, el profesorado que participa en el programa proviene de áreas de conocimiento y tiene experiencia investigadora en áreas complementarias (de la literatura a la economía, pasando por la cultura y la geografía) fomentando la transversalidad en el Máster y respondiendo así a las demandas del sector profesional de perfiles multidisciplinarios con capacidad de adaptación a las nuevas necesidades.

La transversalidad presente en este máster y la amplia oferta de asignaturas optativas que pueden elegir los estudiantes según sus necesidades formativas, se alinea claramente con el

Eje 01. "Impulso a la transversalidad y la flexibilidad" del Plan Estratégico 2014-2020 de la UOC:

- Lograr un entorno de aprendizaje que permita una experiencia educativa intelectualmente estimulante, socialmente transformadora e inclusiva.
- Ofrecer una formación de alta calidad, multidisciplinaria y con posibilidad de personalización del itinerario curricular que maximice para todos los estudiantes la oportunidad de satisfacer las expectativas personales y profesionales propias.
- Disponer en cada momento de la tecnología adecuada para lograr que la formación y la atención sean ubicuas.

En el diseño de este máster universitario se ha tenido muy presente la adecuación a la demanda social de másteres universitarios que potencien la empleabilidad, adelantándose a los retos futuro del mercado laboral. Es por ello que se adecua al Eje 04. "Potenciación de las competencias y la empleabilidad" de dicho plan estratégico:

- Ser reconocidos por la orientación a las necesidades de la sociedad y por el enfoque al aprendizaje activo centrándonos especialmente en la realidad laboral e integrando las competencias transversales en todos los ámbitos de conocimiento.
- Hacer visible el retorno social que representa la actividad de la UOC para provocar un cambio cultural que atraiga la filantropía

Mediante las asignaturas de investigación presente en este máster se alinea al plan estratégico a través del Eje 05. "Fomento de la excelencia en investigación":

- Ser una universidad reconocida internacionalmente por la investigación de frontera sobre sociedad del conocimiento y por la excelencia en investigación transnacional sobre educación en línea
- Ofrecer una formación de doctorado válida para el mundo académico y profesional, basada en investigación de excelencia y que permita hacer tesis doctorales en los diversos ámbitos de conocimiento de la UOC.

Actualmente, los Estudios de Artes y Humanidades ofrecen 7 grados

- Grado en Artes
- Grado en Antropología y Evolución Humana (interuniversitario: URV, UOC)
- Grado en Ciencias Sociales
- Grado en Historia, Geografía e Historia del Arte (interuniversitario: UOC, UdL)
- Grado en Humanidades
- Grado en Lengua y Literatura Catalanas
- Grado en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (interuniversitario: UVic-UCC, UOC)

Además ofrece 5 Másteres Universitarios que dan continuidad a un gran número de nuestros estudiantes de grado, como también a estudiantes de grado de otras universidades:

- Máster Universitario Gestión Cultural (interuniversitario: UOC, UdG)
- Máster Universitario Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas
- Máster Universitario Mediterráneo Antiguo (interuniversitario: UOC, UAB, UAH)
- Máster Universitario en Filosofía para los retos contemporáneos.
- Máster Universitario en Traducción y Tecnología

Se constata por lo tanto el interés estratégico de la UOC y en particular de los Estudios de Artes y Humanidades, en desarrollar titulaciones de máster universitario como continuidad de su oferta de grados, como también con la oferta dentro del Sistema Universitario Catalán (SUC) y en el Sistema Universitario Español (SUE) en general, y que respondan a la mejora de la empleabilidad de sus graduados, como también de los graduados en titulaciones afines de otras universidades.

La UOC está comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, en concreto, con el Objetivo 4: ofreciendo educación en línea de calidad para todos, garantizando la equidad de acceso a la educación superior y promoviendo oportunidades de formación a lo largo de la vida para una ciudadanía global. La Agenda está incluida en nuestra estrategia universitaria para ofrecer una propuesta **transformadora, transversal e interdisciplinaria**, que aborde los diferentes ámbitos de actuación en los que la Universidad puede contribuir a la consecución de los ODS: mediante la docencia, la investigación, la innovación y el resto de la actividad universitaria. Para hacerlo, ha sido imprescindible el compromiso de los órganos de gobierno de la institución.

Así mismo, la UOC impulsa la adopción de la perspectiva de género en toda su actividad. Para ello cuenta con los planes de igualdad desarrollados por la Unidad de Igualdad, tal y como se explica en el apartado 6.2, promueve la formación del profesorado para su capacitación en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, y facilita orientaciones para el uso no sexista del lenguaje a través del Servicio Lingüístico. La memoria de esta titulación se ha redactado siguiendo las directrices de la universidad en este ámbito

#### **Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.**

Este máster constituye un desarrollo natural en la planificación estratégica de la oferta docente de los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC. Desde una oferta genérica inicial -licenciatura y posterior Grado en Humanidades- los estudios han ido diseñando en los últimos años titulaciones, de grado y postgrado, más específicas en los diferentes ámbitos de las

humanidades y las ciencias sociales: en particular en Antropología, Bellas Artes, Ciencias Sociales, Filosofía, Historia, etc. El área de historia constituye una de las de mayor crecimiento, gracias al Grado de Historia, Geografía e Historia del arte, hoy ya uno de los mayores de la UOC, así como al Máster Interuniversitario en Mediterránea Antigua y del, actualmente en extinción, Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea y Mundo Actual pensamiento.

Los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC, y, en general la UOC, cuentan con una larga tradición en la enseñanza de materias históricas, que se inicia en el curso 1996/7 con la licenciatura en Humanidades. Desde entonces tantos los grados y másters específicos, como los más generalistas (grado y máster en Humanidades) ofrecen asignaturas con contenido histórico.

**Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.**

- **Identicat.** *Llengua, cultura i identitat en l'era global.*
- **Mediaccions.** *Comunicació i Cultura Digital UOC.*
- **Alter.** *Crisi, alteritat i representació.*
- **DARTS.** *Disseny, Art, Tecnologia i Societat.*
- **MEDUSA.** *Gèneres en Transició: Masculinitats, Afectes, Cossos y Tecnociència.*
- **GlobaLs.** *Grup de Recerca en Estudis Literaris Globals.*
- **GRIAL.** *Grup de recerca en Lingüística Aplicada.*
- **LiCMES.** *Literatura Catalana, Món Editorial i Societat.*
- **PROTCIS.** *Processos d'obertura i tancament culturals i socials.*
- **TechSLA Lab.** *Laboratori d'investigació d'adquisició de segones llengües mediada per la tecnologia.*

Sin entrar en el detalle de los ámbitos de investigación de cada profesor, pues ya se incluyen en el cuadro resumen del punto 6, es relevante destacar la presencia y el trabajo de diferentes grupos y ámbitos de investigación estrechamente vinculados al campo de la historia

Los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC cuentan en la actualidad con una plantilla de 45 profesores, 4 investigadores postdoctorales (1 RyC, 1 JdIC, 1 UOC, 1 CCKF) y 6 investigadores predoctorales. Dicho personal docente e investigador está agrupado mayoritariamente en grupos de investigación cuyo investigador principal es siempre un profesor de nuestros Estudios.

Los grupos que desarrollan investigación en ámbitos relacionados con la historia del mundo contemporáneo son los siguientes - se incluye, para cada grupo, mención de algunos proyectos y publicaciones relevantes:

**Identicat. Lengua, cultura e identidat en la era global.** IP: Joan Pujolar. Consolidado (SGR - GRC 2014). Identicat es un grupo de investigación interdisciplinario de sociolingüistas, historiadores y especialistas en políticas culturales, literatura, arte y estudios culturales. Comparten el interés en los procesos contemporáneos de construcción de la identidad y la articulación de las subjetividades, con un foco predominante en la identidad catalana. Exploran cómo la creciente movilidad, la terciarización de la economía, el consumismo y la creación de redes digitales provocan profundas transformaciones en la forma en la que las personas y las instituciones articulan el sentido de pertenencia a la sociedad y a las propias instituciones, y también transforman las formas en las que las personas construyen sus subjetividades mediante el arte, la literatura y otras formas de expresión. Las líneas de investigación actuales son:

Nuevos hablantes, nuevas identidades: prácticas e ideologías lingüísticas.  
El regionalismo en Cataluña durante el franquismo.

Proyectos recientes:

- Conveni col.laboració per a la realització de l'informe per l'actualització de les eines per l'avaluació quantitativa i qualitativa de les fàbriques de creació
- Festivals, events and inclusive urban public spaces in Europe
- Las mudas lingüísticas: una aproximación etnográfica a los nuevos hablantes en Europa
- Llengua, cultura i identitat en l'era global (Identicat)
- MIND THE GAP - Acceso a educación y cultura para la generación de capacidades en el territorio transpirenaico
- Regionalismo en Cataluña bajo el régimen franquista: discursos y prácticas

Publicaciones recientes:

- CLARET, J. (2019). "The Union of Spanish Professors in Exile [La Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Exilio]". *Historia y Memoria de la Educación*. (9), pàg. 295 - 317. ISSN: 2444-0043. DOI. 10.5944/hme.9.2019.22220
- ARAGONESES, A; CLARET, J. (2019). "The Story of Ferdinand: censura, identidat y tauromaquia en España". *Bulletin of Contemporary Hispanic Studies*. 1 (2), pàg. 93 - 110. ISSN: 2516-8029. DOI. 10.3828/bchs.2019.7
- PUJOLAR, J. (2019). "Linguistic mudes: An exploration over the linguistic constitution of subjects". *International Journal of the Sociology of Language*. 2019 (257), pàg. 165 - 189. ISSN: 0165-2516. DOI. 10.1515/ijsl-2019-2024
- COLOMBO, A; MARQUES, L. (2019). "Motivation and experience in symbiotic events: an illustrative example grounded in culture and business events". *Journal of Policy*



Research in Tourism, Leisure and Events. ISSN: 1940-7963. DOI. 10.1080/19407963.2019.1657437

- , B; SZABÓ, G; , T. (2019). "Voices of masculinity: Men's talk in Hungarian university dormitories". *Discourse & Society*. 30 (4), pàg. 339 - 358. ISSN: 0957-9265. DOI. 10.1177/0957926519837395
- PUJOLAR, J. (2019). "UNESCO Chair on Linguistic and Cultural Diversity [Blog: La Càtedra Unesco de la diversitat lingüística i cultural]". *Journal of Sociolinguistics*. 23 (2), pàg. 211 - 214. ISSN: 1360-6441. DOI. 10.1111/josl.12328
- PUJOLAR, J. (2019). "The SOCS: a look into the future [La SOCS: Una mirada al futur]". *Treballs de sociolingüística catalana*. 29 pàg. 217 - 225. ISSN: 0211-0784.
- CLARET, J. (2019). "Luis Enrique Otero Carvajal. La ciencia en España, 1814-2015. Exilios, retornos, recortes. Madrid: Libros de la Catarata, 2017, 256 pp.". *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*. 22 (1), ISSN: 1139-6628. DOI. 10.20318/cian.2019.4806
- KHAN, K. (2019). "The multilingual citizen". *Journal of Sociolinguistics*. 23 (4), pàg. 421 - 424. ISSN: 1360-6441. DOI. 10.1111/josl.12348
- CLARET, J. (2019). "Enric Ucelay-Da Cal, Arnau Gonzàlez Vilalta, Xosé Manuel Núñez Seixas (éd.), *El catalanisme davant del feixisme, 1919-2018*". *Mélanges de la Casa de Velázquez*. 49 (2), ISSN: 0076-230X.

**Mediaccions.** Comunicación y Cultura Digital UOC. IP: Elisenda Ardèvol. MEDIACCIONS es un grupo de investigación interdisciplinario de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) para el estudio de transformaciones sociales y culturales relacionadas con las tecnologías digitales y los medios. Investigamos de manera crítica internet, los medios sociales y las tecnologías digitales, y los papeles que desempeñan en la sociedad contemporánea y la producción cultural.

Nuestros objetivos son los siguientes:

contribuir al análisis crítico de la cultura digital mediante estudios empíricos de prácticas, colectivos y tecnologías en el contexto de la vida diaria;  
desarrollar métodos de investigación basados en un enfoque etnográfico, cualitativo y participativo, y  
contribuir a la cocreación de conocimiento con colectivos, empresas e instituciones en proyectos de cocreación, narración, archivo, diseño de tecnologías e innovación social.

Proyectos recientes:

- Culturas narrativas: storytelling digital, acción social y creación de públicos
- Innovation through Design. A methodology of transformative learning for a new education scenario
- mediaccions research group in digital media and culture

Publicaciones recientes:

- SAN, G; GÓMEZ, E. (2019). "Image-sharing and iconicity on social media during the Catalan conflict (2017)". *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*. 11 (2), pàg. 289 - 301. ISSN: 1757-1898. DOI. 10.1386/cjcs\_00008\_1
- ARDÈVOL, E; TRAVANCAS, I. (2019). "Letters for freedom: writing as political action in digital times [Cartas para la libertad: afectos y acción política en tiempos digitales]". *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*. 23 (2), pàg. 99 - 113. ISSN: 1696-8298.
- ARDÈVOL, E; TRAVANCAS, I. (2019). "Digital Materiality and political action: the letters to political prisoners and their circulation in social media in Brazil and Catalonia [Materialidad digital y acción política: las cartas a los presos políticos y su circulación en las redes sociales en Brasil y Catalunya]". *Etnografías Contemporáneas*. 5 (9), pàg. 159 - 181. ISSN: 2451-8050.
- VÁZQUEZ, I; ARDÈVOL, E. (2018). "Hegemony and Counterhegemony in the Youtuber Phenomenon [Hegemonía y contrahegemonía en el fenómeno Youtuber]". *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*. (56), pàg. 34 - 49. ISSN: 1607-050X. DOI. 10.29340/56.1876
- PIRES, F. (2018). "Researching co-viewing on social media and instant messaging applications: Ethics and challenges [Pesquisando co-viewing em redes sociais e aplicativos de mensagem instantânea: ética e desafios]". *Comunicação e Sociedade*. 33 pàg. 391 - 408. ISSN: 1645-2089. DOI. 10.17231/comsoc.33(2018).2923
- SAN, G; ROIG, A. (2018). "Selfies and Cultural Events: Mixed Methods for the Study of Selfies in Context". *International Journal of Communication*. 12 pàg. 2773 - 2792. ISSN: 1932-8036.
- ROIG, A; PIRES, F; SAN, G. (2018). "Future Story Chasers: An experience with co-creation of fiction in the classroom through a collaborative storytelling game". *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*. 10 (2), pàg. 279 - 289. ISSN: 1757-1898. DOI. 10.1386/cjcs.10.2.279\_1
- GÓMEZ, E; SAN, G. (2018). "Imagening discontent: Political images and civic protest". A: BOHR, M; SLIWINSKA, B. *The Evolution of the Image: Political Action and the Digital Self*. Routledge, pàg. 51 - 61. ISBN: 978-113821603-7.
- SAN, G. (2018). "Imágenes post-matern en Instagram: el selfie como narrativa personal". I Congreso Internacional sobre Fotografía. Nuevas propuestas en investigación y docencia de la fotografía. VALENCIA: Universitat Politècnica de València, pàg. 436 - 447. ISBN: 978-84-9048-604-7.
- ROIG, A. (2017). "Fanfilms: An Uncomfortable Category? [Películas realizadas por fans: ¿una categoría incómoda?]". *Palabra clave: revista de comunicación*. 20 (4), pàg. 979 - 1007. ISSN: 0122-8285. DOI. 10.5294/pacla.2017.20.4.6

**ALTER. Crisis, Otherness and Representation.** IP: David Martínez-Robles. Grup de Recerca Emergent SGR 2014-2016. La investigació de los diferentes miembros de ALTER se centra en el estudio de un amplio abanico de procesos y fenómenos interculturales, comparativos y transnacionales especialmente vinculados con Asia oriental desde una perspectiva multidisciplinaria. La investigación del grupo trabaja con conceptos clave como alteridad, crisis, modernidad, discurso, colonialismo y poscolonialismo, transnacionalismo y globalización.

Esta investigación se basa en dos principios fundamentales: a) ético: el grupo pretende defender, ejercer y reflexionar sobre la base de un comparatismo plural y transnacional, localmente diverso y específico, que supere barreras, preconcepciones y jerarquías de área geográfica; b) metodológico: el grupo investiga a partir de las nuevas aproximaciones y reflexiones de la literatura comparada, la historia y la filosofía.

Proyectos recientes:

- ALTER. Crisis, Otherness and Representation
- Archivo China España. Un análisis cuantitativo y cualitativo de las interacciones entre España y China (1850-1950) y su impacto en los estudios coloniales e interculturales
- CCK Fellowships for Ph.D. Dissertations and Postdoctoral Research
- CCK Fellowships for Ph.D. Dissertations and Postdoctoral Research
- Transfers of technology and knowledge between China and Europe during the 20th Century.
- Transfers of technology and knowledge between China and Europe during the 20th Century.

Publicaciones recientes:

- LOPEZ, L. (2020). "China Contestation of the EU's Promotion of the Responsibility to Protect: Between Solidarists and Sovereignists". A: BARBÉ, E; JOHANSSON-NOGUÉS, E; VLASKAMP, M. European Union Contested: Foreign Policy in a New Global Context. Cham: Springer, pàg. 55 - 74. ISBN: 978-3-030-33238-9.
- BRASÓ, C; MARTÍNEZ, D. (2019). "Beyond Colonial Dichotomies: the Deficits of Spain and the Peripheral Powers in Treaty-Port China". Modern Asian Studies. 53 (4), pàg. 1222 - 1247. ISSN: 0026-749X. DOI. 10.1017/S0026749X17000154
- BRASÓ, C. (2019). "Jianyong Yue, China's Rise in the Age of Globalization. Myth or Reality? Londres, Palgrave Macmillan, 2018, 386 pp.". Revista de Historia Industrial. 28 (76), pàg. 161 - 164. ISSN: 1132-7200.
- LOPEZ, L; GONZÁLEZ, I; PÉREZ, F. (2019). "The Contributions of the Chinese and Japanese Academy in the Theory of International Relations: Beyond Western Domination [Las contribuciones de la Academia china y japonesa en la teoría de las relaciones internacionales. Más allá del dominio occidental]". Revista UNISCI. (51), pàg. 331 - 366. ISSN: 2386-9453. DOI. 10.31439/UNISCI-67

- BRASÓ, C. (2019). "Workshops, Factories and Subcontractors in the Chinese Woolen Industry, 1880-1937". *Revue de Synthèse*. 140 (1-2), pàg. 135 - 163. ISSN: 0035-1776. DOI. 10.1163/19552343-14000006
- MARTÍNEZ, D. (2018). "The «Disinherited» of the Imperial Enterprise: the Spanish Diplomatic Establishment as a Peripheral Power in China [Los 'desheredados' de la empresa imperial: la implantación diplomática de España como potencia colonial periférica en China]". *Historia Contemporánea*. 57 pàg. 453 - 489. ISSN: 1130-2402. DOI. 10.1387/hc.17724
- LOPEZ, L; PELEGRÍN, À.. (2018). "Hedging Against China: Japanese Strategy Towards A Rising Power". *Asian Security*. 14 (2), pàg. 193 - 211. ISSN: 1479-9855. DOI. 10.1080/14799855.2017.1333983
- BRASÓ, C. (2018). "The economic history of China: from antiquity to the nineteenth century, by Richard von Glahn, Cambridge, Cambridge University Press, 2016, xiv + 461 pp., ISBN: 978-1-107-61570-0". *Business History*. 60 (4), pàg. 605 - 607. ISSN: 0007-6791. DOI. 10.1080/00076791.2017.1361056
- IÑIGO, M; FERNÁNDEZ, O. (2018). "Transhistoric display and colonial (dis)encounters". A: WITTOCX, E.. *The transhistorical museum: mapping the field*. Haarlem (Holanda): valiz (Netherlands), ISBN: 9789492095527.
- MARTÍNEZ, D. (2018). "Sinibald de Mas, ambaixador a la Xina i agent de l'emperador". A: DE, B. *Història Mundial de Catalunya*. BARCELONA: Edicions 62, pàg. 559 - 566. ISBN: 978-84-297-7728-4.

**DARTS.** *Diseño, arte, tecnología y sociedad:* IP Pau Alsina. El grupo de investigación DARTS desarrolla una investigación sobre las intersecciones entre arte, diseño, tecnociencia y sociedad, desde una triple aproximación práctica, teórica y, a la vez, histórica. Con un especial foco en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la formación y producción artística y del diseño, el grupo apuesta por un fértil contexto interdisciplinario, que mantiene interconectado y con toda su riqueza y complejidad. Es por ello que a la vez logra como suyos parte de los retos epistemológicos y metodológicos asociados al espacio transversal que contribuye a articular junto con la comunidad de conocimiento y experiencia de las artes.

Proyectos recientes:

- Càtedra Telefónica "Diseño y Creación Multimedia" 2017-2018
- Grup de Recerca DARTS - Disseny, Art, Tecnologia i Societat.
- Patrocinat Càtedra Disseny i Creació Multimèdia\_JornadaVirreina

Publicaciones recientes:

- CONESA, J; BATALLA, J.M; BAÑERES, D; CARRION, C; CONEJERO, I; CRUZ, M.D; GARCIA, M; GÓMEZ, B; MARTÍNEZ, M.J; MAS, X; MONJO, A; MOR, E. (2020). "Towards an Educational Model for Lifelong Learning". Lecture Notes in Networks and Systems. 96 pàg. 537 - 546. ISSN: 2367-3370. DOI. 10.1007/978-3-030-33509-0\_50
- RODRÍGUEZ, A. (2019). "Vernacular Modernism and Reflexivity before Hollywood. A historiographic review about the cinema of the thirties [Modernismo Vernacular y Reflexividad ante Hollywood. Una aproximación historiográfica sobre el cine de los años treinta]". L'Atalante: revista de estudios cinematográficos. (27), pàg. 215 - 228. ISSN: 1885-3730.
- GARCIA, C; TESCONI, S; MOR, E. (2019). "Designing Design Resources: From Contents to Tools". Lecture Notes in Computer Science. 11566 pàg. 87 - 100. ISSN: 0302-9743. DOI. 10.1007/978-3-030-22646-6\_7
- , B; , S; TESCONI, S. (2019). "Digital making in educational projects". Center for Educational Policy Studies Journal. 9 (3), pàg. 51 - 73. ISSN: 1855-9719. DOI. 10.26529/cepsj.629
- BOURDIN, P; MARTINI, M; SANCHEZ, M.V. (2019). "Altered visual feedback from an embodied avatar unconsciously influences movement amplitude and muscle activity". Scientific Reports. 9 (1), pàg. 1 - 9. ISSN: 2045-2322. DOI. 10.1038/s41598-019-56034-5
- ARNEDO, J; TESCONI, S; MARCO, M.J; GARCÍA, D; FONDO, M. (2019). "A Study on the Use of Gameful Approaches in Self-paced 'learn to code' (SPL2C) Apps". A: ARNEDO, J; GONZÁLEZ, C.S; MORA, A. GamiLearn 2019. Proceedings of the 3rd International Symposium on Gamification and Games for Learning. CEUR-WS, pàg. 1 - 8.
- CALVET, L; BOURDIN, P; PRADOS, F. (2019). "Immersive Technologies in Higher Education: Applications, Challenges, and Good Practices". ICEEL 2019: Proceedings of the 2019 3rd International Conference on Education and E-Learning. New York, NY: Association of Computing Machinery, pàg. 95 - 99. ISBN: 978-145037225-1.
- GARCÉS, M; TESCONI, S. (2019). "Higher Education in the World 7: Humanities and Higher Education: Synergies between Science, Technology and Humanities". Global University Network for Innovation.
- RODRÍGUEZ, A. (2018). "From Expressionism to Revolution: Aesthetic and Political Foundations of the Räterepublik (1918-1919) [Del Expresionismo a la Revolución: fundamentos estéticos y políticos de la Räterepublik (1918-1919)]". Aisthesis. Revista chilena de investigaciones estéticas. (63), pàg. 93 - 113. ISSN: 0568-3939. DOI. 10.7764/aisth.63.5
- BALASOORIYA, I.R; MOR, E; RODRÍGUEZ, M.E. (2018). "Understanding User Engagement in Digital Education". Lecture Notes in Computer Science. 10925 pàg. 3 - 15. ISSN: 0302-9743. DOI. 10.1007/978-3-319-91152-6\_1

**MEDUSA.** *Gèneres en Transició: Masculinitats, Afectes, Cossos y Tecnociència.* IP: Begonya Enguix. El grupo de investigación MEDUSA - Géneros en transición: masculinidades, afectos, cuerpos y tecnociencia reúne a investigadores que realizamos investigación en el campo de los géneros, las masculinidades, los afectos, los cuerpos y la tecnociencia. Tiene como objetivo avanzar en la exploración de estos campos y sus intersecciones y en la reflexión crítica sobre estos, desde una perspectiva no esencialista y transicional en consonancia con las epistemologías feministas.

Consideramos que el posthumanismo es un marco epistemológico útil para explorar nuevos modelos conceptuales, heurísticos y analíticos que tengan en cuenta teorías no representacionales y que atiendan a la productividad de la intersección entre los géneros, los afectos, los cuerpos y la tecnociencia, y los ensamblajes en los que están inmersos. Queremos avanzar en la investigación llevando a cabo estudios empíricos que impulsen una nueva mirada sobre los campos de investigación en los que nos centramos. Queremos hacer investigación de impacto comprometida con el retorno a la sociedad, enfocada a la transferencia del conocimiento. Adoptamos una perspectiva interdisciplinaria que incluye la antropología, la sociología, la psicología social y la filosofía.

Proyectos recientes:

- Contracte de col·laboració entre la UOC i Open Evidence en el marc de l'estudi "addressing gender-related risks and opportunities of digital technologies among youth"
- Género y postgéneros: cartografiando significados (para la transformación social)
- Les xarxes socials com a eina de lluita contra les violències de gènere
- MEDUSA. Gèneres en Transició: Masculinitats, Afectes, Cossos i Tecnociència
- Men in Movement 5. Intersectional Masculinities and Feasible Futures
- Seminario Paz y Derechos Humanos: enREDadas en la lucha contra las violencias de género
- Seminario Paz y Derechos Humanos: enREDadas en la lucha contra las violencias de género
- Teixint el sobiranisme i el secessionisme: política, emocions i afectes

Publicaciones recientes:

- HERRERA, E; ENGUIX, B. (2019). "Running bodies: urban becomings and continuums from a feminist ethnographic approach [Cuerpos que corren: devenires y continuums urbanos desde un enfoque etnográfico feminista]". *Revista latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad.* (30), pàg. 22 - 34. ISSN: 1852-8759.
- GONZÁLEZ, A.M; TORRADO, E. (2019). "Objectification and marketisation of women: technologies as instrument of violence [Cosificación y mercantilización de las mujeres: las tecnologías como instrumento de violencia]". *Sociología y Tecnociencia. Revista Digital de Sociología del Sistema Tecnocientífico.* 9 (1), pàg. 1 - 8. ISSN: 1989-8487. DOI. 10.24197/st.1.2019.1-8
- VAYREDA, A; CONESA, E; REVELLES, B; GONZÁLEZ, A.M. (2019). "Subjectivation processes and gender in a neoliberal model of science in three Spanish research

- centres". *Gender, Work and Organization*. 26 (4), pàg. 430 - 447. ISSN: 0968-6673. DOI. 10.1111/gwao.12360
- ENGUIX, B. (2019). "Sexualidades, género, disidencias y centros". *Anales del Museo Nacional de Antropología*. (XX (2018)), pàg. 8 - 29. ISSN: 1135-1853.
  - REVELLES, B; GONZÁLEZ, A.M. (2019). *Género en la Educación. Pedagogía y Responsabilidad Feministas en Tiempos de Crisis Política*. MADRID: Ediciones Morata. ISBN: 9788471129338.
  - ENGUIX, B. (2019). *Orgullo, protesta, negocio y otras derivas LGTB*. ARANJUEZ: Ediciones Doce Calles. ISBN: 978-84-9744-264-0.
  - ENGUIX, B; GÓMEZ, E. (2018). "Masculine Bodies, Selfies and the (Re)configurations of Intimacy". *Men and Masculinities*. 21 (1), pàg. 112 - 130. ISSN: 1097-184X. DOI. 10.1177/1097184X17696168
  - ENGUIX, B; GONZÁLEZ, A.M. (2018). "Bodies, women and narratives: Imagining corporealities and genders [Cuerpos, mujeres y narrativas: Imaginando corporalidades y géneros]". *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*. 18 (2), pàg. 1 - 31. ISSN: 1578-8946. DOI. 10.5565/rev/athenea.1956
  - ENGUIX, B. (2018). "Cuerpos desbordados como ensamblaje: habitar lo "masculino" de forma "posthumana"". *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*. (34), pàg. 135 - 156. ISSN: 1696-8298.
  - CONESA, E; GONZÁLEZ, A.M. (2018). "New Managerialism and Austerity in the Spanish and European Academic Context. Two Sides of the Same Coin? [Neo-gerencialismo y austeridad en el contexto académico español y europeo. ¿Dos caras de la misma moneda?]". *Política y Sociedad*. 55 (1), pàg. 257 - 282. ISSN: 1130-8001. DOI. 10.5209/POSO.55883

**GlobaLs.** *Grup de Recerca en Estudis Literaris Globals*. IP. Diana Roig. El Grupo Global de Investigación de Estudios Literarios (GlobaLS) se centra en el estudio de la historia literaria desde una perspectiva global, que entendemos como un enfoque de investigación que analiza los fenómenos culturales y literarios transfronterizos más allá del marco nacional. En consecuencia, este grupo tiene cuatro objetivos científicos principales:

- Revisar los marcos teóricos existentes que se ocupan de la noción de "global" para promover su aplicación dentro de los estudios literarios, asumiendo nuevas unidades analíticas como ciudades, regiones, ríos, mares y océanos.
- Promover el estudio global de la literatura desde una perspectiva interdisciplinaria dentro de las humanidades y las ciencias sociales.
- Contribuir al análisis de procesos literarios, lugares y actores a escala local y global a través de diferentes estudios de casos.
- Contribuir al avance del estudio global de la literatura utilizando análisis macro y microhistóricos y herramientas computacionales dentro de un marco de humanidades digitales.

Proyectos recientes:

- *Social Networks of the Past. Mapping Hispanic and Lusophone Literary Modernity, 1898-1959*
- *Trad-Data: Translation and Market. The Circulation of Books (Spain-Latin America, 1900-1945) and Big Data*

- *MapModern: Mapping Hispanic Modernity. Cross-border Literary Networks and Cultural Mediators (1908-1939)*

Publicaciones recientes:

- Literatura latinoamericana mundial. Dispositivos y disidencias. Gustavo Guerrero, Jorge J. Locane, Benjamin Loy & Gesine Müller (eds.) Berlin: DeGruyter, 2020
- Cultural Organizations, Networks and Mediators in Contemporary Ibero-America. Diana Roig-Sanz and Jaume Subirana (eds.) London/New York: Routledge, 2020
- Narrative Reliability, Racial Conflicts and Ideology in the Modern Novel. Marta Puxan-Oliva  
London/New York: Routledge, 2019
- Literary Translation and Cultural Mediators in 'Peripheral' Cultures. Diana Roig Sanz and Reine Meylaerts (Eds.) London/New York: Palgrave MacMillan, 2018
- *Specialisation and Institutionalisation: The Transnational Professionalisation of European Literary Criticism during the Interwar Period.* Diana Roig-Sanz *Cultural and Social History*
- *Dispersiones de la memoria, flujos y porosidades en la serie Manglares (1997, [2005], 2006, 2013), de Tomás González.* Jorge J. Locane *Cuadernos de literatura*, 46
- *Historicizing the global: an interdisciplinary perspective.* Neus Rotger, Diana Roig-Sanz and Marta Puxan-Oliva (eds.) *Special issue of the Journal of Global History*, 14(3), 2019
- *Dossier: Políticas de la poesía latinoamericana. Soportes y circulaciones disidentes.* Irina Garbatzky y Jorge J. Locane (coords.) *El jardín de los poetas. Revista de teoría y crítica de poesía latinoamericana*, V, 8, 2019

**LiCMES.** *Literatura Catalana, Món Editorial i Societat.* IP Teresa Iribarren. El grupo de estudios Literatura catalana, mundo editorial y sociedad (LiCMES) desarrolla la investigación en la confluencia entre la disciplina de la literatura catalana, centrada en la época contemporánea, y la industria editorial. Como principio básico de una investigación que quiere tener las miras puestas en la dimensión social del hecho literario, asume el compromiso de colaborar en la consecución de la equidad entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género de forma transversal.

LiCMES quiere reforzar la presencia y el sentido de la literatura en la sociedad catalana con la complicidad de diferentes agentes culturales implicados en la promoción de la lectura, teniendo en cuenta los cambios demográficos y los nuevos perfiles de lectores y hábitos de consumo cultural, y conectar la literatura catalana con los grandes debates académicos en curso.

Proyectos recientes:

- Literatura Catalana, Món Editorial i Societat.

Publicaciones recientes:

- IRIBARREN, T. (2019). "Pilar Godayol i Annarita Taronna, eds. 2018. *Foreign Women Authors under Fascism and Francoism. Gender, Translation and Censorship.* Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, 217 p.". *Dictatorships & Democracies.*



- Journal of History and Culture. (7), pàg. 255 - 260. ISSN: 2564-8829. DOI. 10.7238/dd.v0i7.3175
- IRIBARREN, T. (2018). "Mireia Munmany Muntal, 'La gestió del patrimoni literari. Conceptualització i anàlisi comparativa dels models català i anglès', Tarragona, Publicacions Universitat Rovira i Virgili, 2017". Revista de Filologia Románica. 35 pàg. 279 - 282. ISSN: 0212-999X. DOI. 10.5209/RFRM.61700
  - FIGUERAS, N. (2018). "Ferran Agulló i la seva obra en la creació de la marca Costa Brava". A: CASACUBERTA, M; PERERA, A.; VILALLONGA, M. La construcció literària del territori. Costa Brava i Empordà. GIRONA: Documenta Universitària, pàg. 153 - 189. ISBN: 9788499844367.
  - FIGUERAS, N. (2018). "Veraneo termal, literatura y prensa en Cataluña. El Montseny y Les Guillerries a fines del siglo XIX e inicios del XX". A: FIGUERAS, N; PUIGVERT, J.M. Balnearios, veraneo, literatura. Agua y salud en la España contemporánea. MADRID: Marcial Pons, pàg. 313 - 359. ISBN: 9788491235910.
  - PUIGVERT, J.M; FIGUERAS, N. (2018). Balnearios, veraneo, literatura. Agua y salud en la España contemporánea. MADRID: Marcial Pons. ISBN: 9788491235910.
  - IRIBARREN, T. (2017). "Subaltern mediators in the Digital Landscape: the Case of Video Poetry". Target: International Journal of Translation Studies. 29 (2), pàg. 319 - 338. ISSN: 0924-1884. DOI. 10.1075/target.29.2.07iri
  - GATELL, M; IRIBARREN, T. (2017). "Spanish Civil War and woman's condition in the Catalan novel: Pedra de tartera, by Maria Barbal [Guerra civil y condición de la mujer en la novela catalana: Pedra de tartera, de Maria Barbal]". Alpha. (45), pàg. 157 - 170. ISSN: 0716-4254. DOI. 10.4067/S0718-22012017000200157
  - IRIBARREN, T. (2017). "Notes about the English short story in Catalonia during the Republic [Notes sobre el conte en llengua anglesa a Catalunya durant la República]". Quaderns: revista de traducció. (24), pàg. 91 - 103. ISSN: 1138-5790.
  - NICOLAU, A. (2017). "Aspects of current motherhood in the 'Duracell's bunny with the drum' by Marta Galán [Aspectos de la maternidad actual en 'El conejito del tambor de Duracell' de Marta Galán]". Feminismo/s: revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante. (30), pàg. 169 - 191. ISSN: 1696-8166. DOI. 10.14198/fem.2017.30.09
  - IRIBARREN, T; OLIVER, A; PEIRÓ, E. (2017). "Traduccions a Internet: el cas de L'illa dels pingüins, d'Anatole France, en traducció de J.F. Vidal Jové". A: BACARDÍ, M; GODAYOL, P. Traducció i franquisme. LLEIDA: Editorial Punctum, pàg. 139 - 152. ISBN: 978-84-945790-5-9.

**PROTCIS.** *Processos d'obertura i tancament culturals i socials.* IP: Natalia Cantó. Consolidados (SGR - GRC 2014). El grupo PROTCIS explora los procesos de apertura y cierre sociales y culturales en diferentes áreas de la sociedad contemporánea desde un punto de vista de la sociología —teórica e histórica— y de los estudios culturales, focalizando la investigación en

las maneras como construimos relacionamente tanto nuestras experiencias individuales y colectivas, como las diferencias y desigualdades que estructuran los campos que articulan nuestra sociedad, a la vez que las legitiman. Nuestro interés en los procesos de apertura y cierre sociales y culturales nos lleva a centrar nuestra investigación en aquellos momentos, eventos y circunstancias de negociación del acceso al campo y las posiciones que se ocuparán.

Proyectos recientes:

- Imaginarios de Futuro de los Jóvenes
- PROTCIS (Processos d'Obertura i Tancament Culturals i Socials)
- Grup d'Estudis en Cultura i Societat (GRECS)

Publicaciones recientes:

- CANTÓ, N. (2019). "On Simmel's Relativism and the Foundations of a Relational Approach". *The Germanic Review: Literature, Culture, Theory*. 94 (2), pàg. 139 - 150. ISSN: 0016-8890. DOI. 10.1080/00168890.2019.1585668
- CANTÓ, N; GONZÁLEZ, I. (2019). "Framing Bio-emergencies in Fiction: The Cases of 'The Walking Dead' and 'Fear the Walking Dead'". *Sociological Research Online*. 24 (1), pàg. 111 - 125. ISSN: 1360-7804. DOI. 10.1177/1360780419827969
- GASSOL, O. (2019). "Entre la fractura y la continuidad. El sistema literario catalán durante el primer franquismo". *Insula*. (871-872), pàg. 20 - 23. ISSN: 0020-4536.
- COLOMBO, A; CANTÓ, N. (2019). "Branding authenticity. Perceptions of La Patum de Berga, a complex place marketing event in Catalonia, Spain". A: CUDNY, W. *Urban Events, Place Branding and Promotion: Place Event Marketing*. Routledge, pàg. 47 - 62. ISBN: 9781138354395.
- CANTÓ, N. (2018). "Book review of *The Simmelian Legacy. A Science of Relations*, by Olli Pyyhtinen (Palgrave, 2018)". *Digitum. Les humanitats en l'era digital*. (21), pàg. 75 - 76. ISSN: 1575-2275. DOI. 10.7238/d.v0i21.3125
- CANTÓ, N. (2018). "Georg Simmel's concept of forms of association as an analytical tool for relational sociology". A: DÉPELLEAU, F. *The Palgrave Handbook of Relational Sociology*. Cham: Palgrave Macmillan Ltd., pàg. 217 - 230. ISBN: 978-3-319-66004-2.
- GASSOL, O. (2018). "L'epistolari de Manuel de Pedrolo". A: BACARDÍ, M; FOGUET, F.. *Vigència de Manuel de Pedrolo. Publicacions de l'Abadia de Montserrat*, pàg. 119 - 133. ISBN: 978-84-9191-020-6.
- MONCUNILL, M. (2017). "The practice of everyday museum making: Naturalization and empowerment in the amateur consumption of museographic language". *European Journal of Cultural Studies*. pàg. 1 - 19. ISSN: 1367-5494. DOI. 10.1177/1367549417722113

- GASSOL, O; SOPENA, M. (2017). "Catalan Culture under Siege: a Critical Assessment of Studies on Francoist Censorship [La cultura catalana, asediada: un balance crítico de los estudios sobre censura franquista]". *Represura*. (2), pàg. 95 - 138. ISSN: 1886-9335.
- GASSOL, O. (2017). "El franquisme a Catalunya: intel·lectuals, cultures, llengües. Balanç i perspectives (2000-2015)". *Journal of Catalan Studies*. (20), pàg. 34 - 63. ISSN: 1139-0271.

## 3. COMPETENCIAS

### 3.1. Competencias básicas

#### Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 3.2. Competencias generales

CG1 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de la historia.

CG2 – Realizar juicios a partir del análisis de un objeto de estudio (a) en base a criterios comunicables, (b) teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), (c) de manera autocorrectiva y autocrítica y (d) que generen aportaciones creativas y originales.

### 3.3. Competencias transversales

CT1 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con

los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

### 3.4. Competencias específicas

CE1 - Identificar y reconocer críticamente los acontecimientos, marcos y perspectivas teóricos y conceptuales, que nos ayuden a interpretar y comprender los procesos históricos regionales y globales más recientes.

CE2 – Poner en relación las tendencias y enfoques historiográficos y los modelos teóricos y conceptuales más relevantes, construyendo nuevas preguntas o definiendo puntos de vista alternativos con las herramientas y aproximaciones que nos ofrece el método histórico.

CE3 - Analizar críticamente fuentes históricas de diversa índole, extrayendo y discutiendo sus argumentos fundamentales y aportaciones originales y aplicándolas al análisis de fenómenos sociales, políticos, culturales, científicos y medioambientales de la actualidad.

CE4 - Razonar y valorar críticamente las implicaciones históricas sobre sociedades concretas y sobre la condición humana en general de las diferentes corrientes ideológicas, morales, políticas, económicas, científicas y tecnológicas que actúan en el mundo contemporáneo.

CE5 – Enriquecer la complejidad y comprensión del relato histórico mediante la inclusión crítica de miradas no-occidentales en el análisis de los retos globales actuales.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa

#### Perfil de ingreso

El perfil de ingreso para los futuros estudiantes de Máster universitario se corresponde con el establecido por la legislación vigente, así como en la normativa académica de la UOC, tal y como se detalla en el apartado 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Para cursar este Máster universitario es necesario disponer de una licenciatura o grado universitario. También se podrán aceptar titulaciones extranjeras, según la valoración de la Comisión de Admisión.

El perfil de ingreso prioritario corresponde a los egresados de los diferentes grados vinculados directamente a la historia -en solitario o en combinación con otros estudios-, así como de disciplinas próximas de carácter humanístico o de ciencias sociales, como podrían ser los Grados de Historia del Arte, Geografía, Humanidades, Antropología, Ciencia Política, Ciencias Sociales, Comunicación, Estudios Globales, Relaciones Internacionales o Sociología. Sin embargo, y dada la orientación transversal del programa, la Comisión de Admisión tendrá en cuenta y valorará las solicitudes de estudiantes provenientes de otras titulaciones de campos disciplinares más alejados que busquen complementar o ampliar su formación, de acuerdo con lo indicado en el apartado 4.2.

La docencia de este Máster se impartirá en aulas en castellano y en catalán. Se recomienda a los estudiantes extranjeros ser competentes en la lengua oficial en que vayan a cursarse los estudios (castellano o catalán). En caso necesario, por medio de la tutorización también se facilitará la realización de una prueba de nivel de la lengua que corresponda.

Además, se recomienda también un nivel de competencia **en inglés** equivalente al nivel B2 del marco común europeo de lenguas y un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de la función tutorial, una prueba de nivel de conocimiento de inglés. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este Máster. Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de

escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión.

### **Sistemas de información y acogida**

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje como universidad a distancia on-line, a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros, así como a través del centro de atención telefónica de la universidad.

Una vez se formaliza la solicitud de acceso a la universidad, podemos decir que el proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso, criterios de admisión y complementos de formación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A continuación explicamos con más detalle el asesoramiento que reciben los futuros estudiantes a partir del momento en que solicitan su acceso a la Universidad y reciben información de toda la documentación que deberá presentar. Se inicia entonces el proceso de tramitación de dicha solicitud, que implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación». Con el objetivo de facilitar el proceso de matrícula a los nuevos estudiantes, este perfil ofrece un acceso restringido al campus virtual mostrando solo la información y los trámites necesarios para formalizar la matrícula de una manera personalizada y visual.. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará orientación académica en el momento de formalizar su primera matrícula, accede a un espacio de acogida donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad y recibe apoyo en el desarrollo

de habilidades para moverse con la máxima eficacia por el Campus Virtual. Desde la tutoría, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas. En caso de que sea necesario se le derivará a otros servicios: atención a estudiantes con discapacidad, explicado en el apartado 4.2; recomendación de la prueba de nivel de idiomas oficiales en el caso de estudiantes extranjeros; recomendación de la prueba de nivel de idioma extranjero para estudiantes en general; recomendación de refuerzo formativo en aquellos aspectos que se consideren relevantes

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción tutorial, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, ...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda operativa o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del Campus Virtual, los problemas de acceso a los recursos de aprendizaje y el software facilitado por la universidad. Además, a medida que el estudiante avanza en el proceso de matrícula, recibe notificaciones personalizadas con información relevante sobre los trámites que lleva a cabo, como por ejemplo: confirmación de matrícula, información sobre el pago, reclamación de documentación de acceso, información sobre el inicio de semestre, etc.

## 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 10, 11 y 12 del *Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario* de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES, aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente del Patronato de 9 de abril de 2013:

*Capítulo II . Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario*



## Sección 2.<sup>a</sup> Acceso a estudios de máster universitario

### Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:

a. Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.

b. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.

c. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario.

### Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación.

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

a. Fotocopia del título de educación superior.

b. Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación

*original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.*

*3. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.*

*4. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.*

*Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario*

*1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.*

*2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de reconocer o superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, de acuerdo con la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos*

### **Criterios de admisión**

Podrán acceder a este máster universitario las personas que dispongan de titulación de licenciatura o grado vinculada directamente a la disciplina histórica o que, provenientes de otras titulaciones, la Comisión de Admisión avale, de acuerdo con el perfil de ingreso recomendado y criterios fijados en el apartado 4.1. Con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir en cada caso, se podrá requerir la realización de hasta 12 créditos ECTS de Complementos de Formación a aquellos egresados más alejados de las titulaciones identificadas en el perfil de ingreso recomendado. Estos créditos pueden ser una o las dos asignaturas que se explican con más detalle en el apartado correspondiente:

- Historia contemporánea I (6 créditos)
- Historia contemporánea II (6 créditos)

La decisión corresponderá a la Comisión de Admisión, quien tendrá en cuenta la titulación de origen, la experiencia profesional y la carta de motivación a la hora de identificar los complementos formativos a cursar. De acuerdo con dicha documentación, y especialmente en el caso de futuros estudiantes provenientes de carreras técnicas o de ciencias, se requerirá seguir y superar los complementos de formación indicados.

Teniendo en consideración la variabilidad de denominación de los grados en el contexto de titulaciones de la legislación actual (EEES), en ambos casos se tendrán en consideración también las titulaciones equivalentes, así como las equivalentes de la anterior legislación (contexto Ley de Reforma Universitaria, LRU), o extranjeras.

La Comisión de Admisión, formada por la Dirección del Programa y el equipo de tutores, evaluará la equivalencia de estas titulaciones. En caso de que el número de solicitudes exceda al de las plazas ofertadas, la admisión se realizará por orden para preservar la misión de la universidad que es facilitar el acceso a todas las personas que cumplan con los requisitos de

acceso y admisión sin privilegiar a unas sobre otras

### **Estudiantado con discapacidad**

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Recursos de aprendizaje de las asignaturas: Los recursos de aprendizaje tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de recursos en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes

cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c ([www.w3c.org/WAI](http://www.w3c.org/WAI)), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
  - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
    - o Rampas y accesos adaptados
    - o Aparcamiento reservado
    - o Acompañamiento durante el acto
    - o Intérprete de lenguaje de signos
  - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
    - o Rampas y accesos adaptados
    - o Programa Jaws o Zoomtext
    - o Enunciados en Braille
    - o Realizar las pruebas con ayuda de un PC

- o Realización de pruebas orales
- o Enunciados adaptados
- o Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

### 4.3. Apoyo a estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a la aula de tutoría, y posteriormente, al iniciarse la docencia, a las aulas de las asignaturas matriculadas. Las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde el diseño del plan docente, la planificación de la metodología docente y actividades del semestre, el modelo de evaluación del aprendizaje de los estudiantes, los criterios de evaluación y el retorno; la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. El profesor colaborador se encarga de resolver dudas, proponer ejemplos y aclaraciones adicionales que faciliten al estudiante la comprensión de la materia, motivar al estudiante para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo, dinamizar los debates y proponer la participación en los foros, corregir las pruebas de evaluación y dar retorno personalizado para facilitar el proceso de aprendizaje. La consecución de los objetivos de aprendizaje y el nivel de competencias asumidas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción

tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todos los recursos de aprendizaje de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes encuentran en ellos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Pueden presentarse en diferentes formatos: web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

#### 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

<b>Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso de superar el 15%)</b>	
Mínimo 0	Máximo 5 ECTS( <i>el máximo corresponde al 15% del total de créditos del MU = 9</i> ) <i>Se podrá traspasar este máximo y reconocer hasta un 100% del título propio si este se extingue con este programa oficial y se adjunta documento explicativo del plan de estudios que justifica que son equivalentes, además de proporcionar tabla de reconocimiento entre título propio y MU.</i> <i>El TFM del MU nunca puede reconocerse Punto 4.4.1</i>

<b>Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)**</b>	
Mínimo 0	Máximo* 0 (el máximo corresponde al 15% del total de créditos del MU = 9)

**\*\* La suma conjunta de lo reconocido por título propio más RAEP será como máximo de 9 créditos (o 15% del total de créditos del MU), excepto en el caso que se pueda reconocer más créditos del título propio.**

#### 4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la

obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.

2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

#### Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

##### *Capítulo I. Disposiciones generales*

##### *Artículo 59. Ámbito de aplicación*

1. *Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.*
2. *Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.*

##### *Artículo 60. Efectos académicos*

1. *Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.*
2. *Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:*
  - a. *Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.*
  - b. *Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.*
  - c. *Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.*



d. Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.

e. Cuando se reconocen minors se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del minor.

3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

#### Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

#### Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.

2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).

3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con "apto para compensación".

#### Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.

2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

### Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

#### Sección 1ª. Reconocimiento de créditos en programas de grado

##### Artículo 64. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:

a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:

1º Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).

2º El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

i. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

ii. En el caso enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

3º El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

4º El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

5º El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras

*Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.*

*Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)*

*Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.*

*Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional*

*1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial.*

*2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.*

*3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarios no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.*

*Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.*

*Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.*

*4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y substituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.*

*5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:*

*a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.*

*b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.*

*Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)*

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos.

2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.

3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

*Artículo 69. Programas o convenios de movilidad*

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.

2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.

3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenerse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.

4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

a. *Asignaturas:* los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.

b. *Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.*

*Artículo 70. Minors*

1. Dentro de los programas de grado o de programas conjuntos que coordina la UOC, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse de minors orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudio. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los minors disponibles para cada programa y lo publica en el Campus Virtual.

2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un minor, el creditaje del minor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título. A su vez, dicho minor también puede ser objeto de

*reconocimiento en otras enseñanzas de grado siempre que conste en el catálogo de minors del grado correspondiente.*

*3. Sólo se puede incorporar uno (1) de los minors previstos en el catálogo de minors correspondiente.*

*4. Las asignaturas que forman parte de un minor pueden ser objeto de reconocimiento por otras enseñanzas de grado. Dicho reconocimiento se rige por lo previsto en esta Normativa en materia de reconocimiento de créditos.*

#### *Sección 2ª. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario*

##### *Artículo 71. Títulos universitarios oficiales*

*1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.*

*2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.*

##### *Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras*

*1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.*

*2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.*

##### *Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)*

*1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.*

*2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.*

##### *Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional*

*El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en las mismas condiciones previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación, excepto si los créditos objeto de reconocimiento pertenecían a los complementos formativos a los que hace referencia el artículo 12. Dichos créditos no se incluyen dentro del límite del quince por ciento (15%) establecido, puesto que no forman parte del plan de estudios del máster.*

##### *Artículo 75. Programas o convenios de movilidad*

*La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación.*

##### *Artículo 75 bis. Complementos formativos*

*Los créditos correspondientes a complementos formativos pueden ser objeto de reconocimiento por las enseñanzas previstas en el artículo 62 de esta Normativa.*

*Sección 3ª. Reconocimiento de créditos en programas propios*

*Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios*

*Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2ª (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP). No es posible obtener un certificado de especialización a partir del reconocimiento de las asignaturas cursadas en un máster universitario al que esté vinculado.*

*Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)*

*Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)*

*El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.*

*Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)*

*1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.*

*2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.*

*3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:*

*a. Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.*

*b. Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.*

*c. Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.*

*d. Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.*

*e. Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.*

*f. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.*

*Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la*

*Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.*

*2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:*

*a. Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).*

*b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.*

*c. Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.*

*3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.*

*Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.*

*2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.*

*3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.*

*Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.*

*2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:*

*a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.*

*b. Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.*

*c. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.*

*3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está*

*en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.*

*Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.*

*2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.*

*3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.*

*4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.*

*5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.*

*6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.*

*Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.*

*2. Las alegaciones solo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.*

*3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.*

*Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos*

*La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.*



*Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)*

*Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)*

*1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.*

*2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.*

*Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

*1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.*

*2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:*

*a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.*

*b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.*

*c. Haber entregado la documentación requerida.*

*3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido.*

*Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

*1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.*

*2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:*

*a. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

*b. Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.*

*c. Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.*

*d. Fotocopia compulsada del título profesional.*

*e. En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.*

*Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

*1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP)..*

*Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.*

*2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica*

#### **4.4.2. Transferencia de créditos**

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### **4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos**

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector competente en materia de ordenación académica de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.

3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 15 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 7 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

#### **4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional**

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de

Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional, según lo requerido para cada caso.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Máster no prevé el reconocimiento de ECTS por experiencia profesional.

#### **4.6. Descripción de los complementos formativos para la Admisión al Máster Universitario**

De acuerdo con lo expresado en el apartado 4.2 de este capítulo, los complementos formativos para la admisión al Máster son:

Para los estudiantes que no provengan de las titulaciones indicadas en el perfil de ingreso recomendado y tras deliberación de la Comisión de Admisión según sus estudios previos, experiencia profesional y carta de motivación, pueden haber de cursar una o las dos asignaturas siguientes:

- . Historia Contemporánea I (6 créditos ECTS)
- . Historia Contemporánea II (6 créditos ECTS)

Ambas asignaturas forman parte del programa de Grado en Historia, Geografía e Historia del arte de los Estudios de Artes y Humanidades. La primera analiza las principales transformaciones económicas, culturales y políticas desde una perspectiva polisindial, subrayando cómo se produjeron en el mundo procesos convergentes, aunque también se vivieron de divergentes. El paréntesis temporal estudiado va desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial. Durante este período se configura el mundo contemporáneo, con desafíos relevantes como la globalización, el auge de la religión, el ascenso de los nacionalismos, la extensión imperialista, la transformación de los sistemas productivos, el urbanismo, la irrupción de nuevos grupos sociales, etc. La segunda comprende el período 1914-1991 conocido como el siglo XX corto. Un período marcada por fuertes contrastes y tensiones, desde la competencia de modelos políticos opuestos -que desembocará en muchos casos en confrontaciones armadas-, hasta el mantenimiento de grandes desigualdades socioeconómicas a nivel planetario en el marco del proceso de descolonización y de cambios culturales, tecnológicos y científicos de una magnitud desconocida hasta el momento.

En caso de que un estudiante considere que puede aportar o bien otros estudios previos o experiencia profesional que puedan eximirle de cursar los complementos de formación que se le asignan por razón de titulación de origen, la Comisión de Admisión evaluará la posibilidad del reconocimiento de los Complementos Formativos de manera personalizada durante el período de incorporación.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del plan de estudios

#### Objetivos generales del título

El Máster Universitario en Historia del Mundo Contemporáneo tiene por objetivo proporcionar las herramientas y metodologías propias del método histórico, para poder profundizar en el análisis y la comprensión de la complejidad de las sociedades actuales.

El programa tiene una orientación centrada temporalmente de los orígenes de la modernidad hasta nuestros días, geográficamente abierta a una visión global y no exclusivamente eurocéntrica, interdisciplinariamente consciente de la riqueza y fecundidad de los territorios de frontera, críticamente activo en la incorporación de la perspectiva de género y el compromiso ético y global, pedagógicamente inclusivo hacia narrativas docentes y de investigación diversas, y competencialmente definido por la potencialidad del método histórico.

En este sentido el máster se aleja de las diferentes propuestas formativas que ofrecen actualmente las universidades españolas, con una filosofía que entiende los procesos históricos contemporáneos como una intensificación de las interconexiones regionales dentro de un marco más globalizado que nunca. Este máster no se orienta ni específicamente, ni exclusivamente a estudiantes de historia o a personas que deseen complementar su formación histórica previa, mediante una titulación más especializada.

Se trata, sobre todo, de adquirir las competencias, los conocimientos y las herramientas necesarias para utilizar el método históricos como palanca privilegiada para abordar algunos de los retos contemporáneos, cuestionando los planteamientos convencionales, los supuestos habituales o las formulaciones estándar de dichos problemas. Estas competencias serán un complemento -en términos críticos y de interdisciplinariedad- a los conocimientos, saberes y competencias adquiridos en estudios previos. En este sentido, la historia es especialmente útil, no solo para aproximarse de forma comprensiva y compleja al pasado, sino para reflexionar sobre los procesos históricos y sus consecuencias en el ámbito político, cultural, social, tecnológico y ambiental.

#### El perfil de formación

Como hemos indicado en la justificación, este máster se dirige a profesionales y personas provenientes de distintos ámbitos disciplinarios que, en su vida profesional y/o investigadora, se

enfrentan a algunos de los problemas globales contemporáneos o a sus múltiples derivadas locales. El objetivo formativo del máster no es producir un tipo específico de profesional sino complementar la formación y/o la experiencia profesional de origen, desarrollando competencias que puedan ayudarles en su promoción profesional o en la apertura de nuevos itinerarios profesionales e intelectuales. En este sentido el máster en Historia del Mundo Contemporáneo se propone formar profesionales y personas que destaquen y tengan competencias, tanto profesionales como intelectuales, en las siguientes dimensiones:

- Personas con un alto grado de conocimiento de los temas y corrientes de la historiografía contemporánea y con capacidad para relacionarlas y/o aplicarlas a los retos más importantes de nuestra época.
- Personas adiestradas en la interdisciplinariedad, con capacidad para interactuar y dialogar con disciplinas y saberes distintos a los de su formación inicial o a los de su práctica profesional.
- Personas con capacidad para cuestionar los puntos de vista imperantes respecto a los procesos históricos de la sociedad contemporánea, así como de replantearlos desde perspectivas innovadoras y originales.
- Personas capaces de reflexionar y crear conocimiento histórico, tanto a nivel disciplinar como de divulgación orientada a medios de comunicación y producción de contenidos diversos.
- Personas con capacidad para relacionar las cuestiones más apremiantes e inmediatas de la realidad contemporánea, con temáticas más fundamentales sobre la desigualdad y los límites del crecimiento, los movimientos sociales, nuestra relación con el medio ambiente, las dinámicas culturales, las crisis políticas y económicas, entre otras...
- Personas en disposición de enriquecer su propio bagaje profesional o formativo con las herramientas conceptuales y metodológicas del método histórico.
- Personas con un alto grado de conocimiento sobre los problemas políticos, sociales, tecnocientíficos, culturales y ambientales más importantes de nuestra época, así como sobre su complejidad e interacciones mutuas.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de

oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE. Estos principios y valores se trabajan fundamentalmente a través de la competencia transversal *“Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas”*, y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

Así mismo, la UOC como institución los recoge en su planificación estratégica tal y como se explica en el apartado 2 de justificación, y los tiene en consideración en los diferentes procesos que intervienen tanto en la puesta en marcha como en el desarrollo de la titulación.

### Estructura del Plan de Estudios

El Máster Universitario presenta la siguiente estructura:

Materias	Asignaturas	Tipología de asignatura	ECTS/Tipología	Secuencia
Historiografía	- Historiografía: las voces de la historia	- Obligatoria	- 5 ECTS	- 1 sem.
	- Escribir los pasados	- Optativa	- 5 ECTS	- 1 sem.
	- Instituciones y políticas de la historia	- Optativa	- 5 ECTS	- 1 sem.
Historia económica	- Historia económica: las revoluciones productivas	- Obligatoria	- 5 ECTS	- 1 sem.
	- Desigualdade(s)	- Optativa	- 5 ECTS	- 1 sem.
	- La economía en un mundo global	- Optativa	- 5 ECTS	- 2 sem.
Historia política	- Historia política: la promesa moderna	- Obligatoria	- 5 ECTS	- 1 sem.
	- La paz y la guerra eternas	- Optativa	- 5 ECTS	- 1 sem.
	- Entre imperios	- Optativa	- 5 ECTS	- 2 sem.
Historia social y cultural	- Historia de la cultura: rupturas y continuidades	- Obligatoria	- 5 ECTS	- 2 sem.
	- Historia social: geografía de la humanidad	- Obligatoria	- 5 ECTS	- 2 sem.
	- La era del antropoceno	- Optativa	- 5 ECTS	- 2 sem.
	- Cultura, ciencia y tecnología	- Optativa	- 5 ECTS	- 2 sem.
TFM	- Iniciación a la investigación	- Obligatoria	- 5 ECTS	- 1 sem.
	- Trabajo final de máster	- Obligatoria	- 10 ECTS	- 2 sem.

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de



que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de 2 años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

a) **Planificación en un año lectivo**

<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
Historiografía: las voces de la historia (5 ECTS)	Historia de la cultura: rupturas y continuidades (5 ECTS)
Historia económica: las revoluciones productivas (5 ECTS)	Historia social: geografía de la humanidad (5 ECTS)
Historia política: la promesa moderna (5 ECTS)	Optativa 3 (5 ECTS)
Iniciación de la investigación (5 ECTS)	Optativa 4 (5 ECTS)
Optativa 1 (5 ECTS)	Trabajo Final de Máster (10 ECTS)
Optativa 2 (5 ECTS)	
<b>30 ECTS</b>	<b>30 ECTS</b>

b) **Planificación en dos años lectivos**

<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>	<b>Tercer semestre</b>	<b>Cuarto semestre</b>
Historiografía: las voces de la historia (5 ECTS)	Historia de la cultura: rupturas y continuidades (5 ECTS)	Iniciación de la investigación (5 ECTS)	Optativa 4 (5 ECTS)
Historia económica: las revoluciones productivas (5 ECTS)	Historia social: geografía de la humanidad (5 ECTS)	Optativa 2 (5 ECTS)	Trabajo Final de Máster (10 ECTS)
Historia política: la promesa moderna (5 ECTS)	Optativa 1 (5 ECTS)	Optativa 3 (5 ECTS)	
<b>15 ECTS</b>	<b>15 ECTS</b>	<b>15 ECTS</b>	<b>15 ECTS</b>

**Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el

ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

### Programa Erasmus+

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido las siguientes becas de movilidad Erasmus:

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2016/17	2017/18	2018/19
Estudios	7	8	7	9	9	8	10
Prácticas	0	6	1	4	3	5	2

Las universidades con acuerdo interinstitucional Erasmus+ son:

- Universität für Bodenkultur Wien (Austria)
- Université de Namur (Bélgica)
- University of National and World Economy (Bulgaria)
- Sofia University "St. Kliment Ohridski" (Bulgaria)
- Masarykova Univerzita (Rep. Checa)
- Open University of Cyprus (Chipre)
- European University of Cyprus (Chipre)
- University of Nicosia (Chipre)
- Université Bordeaux (Francia)
- Université Paris Sorbonne - Paris IV (Francia)
- University of Limerick (Rep. de Irlanda)
- University College Dublin (Rep. de Irlanda)
- Università di Bologna (Italia)
- Università degli Studio di Catania (Italia)
- Università della Calabria (Italia)
- Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (Italia)
- Università degli Studi di Firenze (Italia)
- Università degli Studi di Roma "La Sapienza" (Italia)
- Università LUM Jean Monnet (Italia)
- RISEBA University of Business, Arts and Technology (Letonia)
- AGH University of Science and Technology (Polonia)
- Adam Mickiewicz University in Poznan (Polonia)
- Universidade do Minho (Portugal)
- Universidade do Porto (Portugal)
- Universidade Portucalense (Portugal)

- SNSPA – Escuela Nacional de Estudios Políticos y Administrativos (Rumanía)
- University of Wolverhampton (Reino Unido)
- Linnéuniversitetet (Suecia)
- IAU – Istanbul Aydin University (Turquía)

Así mismo, entre los cursos 2010/11-2018/19, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 7 de prácticas y 20 de estudios.

A nivel general de la UOC existe un grupo de trabajo que reúne a los responsables de movilidad de la universidad y a los coordinadores académicos de movilidad de los Estudios. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. La UOC dispone de un coordinador Erasmus para todos los Estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus+, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el “learning agreement” de cada estudiante, y mantiene contacto periódico para su seguimiento con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad. Así mismo, son los referentes también cuando la UOC recibe a los estudiantes de forma presencial que realizan las asignaturas virtuales y participan en los grupos de investigación en los que pueden participar así como informar de las actividades presenciales que organiza la UOC.

### Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Debe considerarse también la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV).

### Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

El programa de movilidad se gestiona de acuerdo con el proceso PS03\_Gestionar la movilidad de los estudiantes.

### **Mecanismos de coordinación docente**

La responsabilidad última cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Al cierre de cada semestre corresponde al profesor responsable de asignatura analizar el seguimiento de la evaluación continua y final, el rendimiento académico obtenido y los niveles de satisfacción del estudiante, con el objetivo de identificar aspectos de mejora en la actuación docente conjunta y trasladar las estrategias que permitan garantizar la eficacia y calidad del proceso de aprendizaje.

Asimismo, corresponde al director de programa, la coordinación de la función tutorial asociada al programa, aportando la información académica sobre el programa que necesitan para la realización de la función tutorial y generar estrategias para potenciar la calidad de la acción en el marco del programa

### **Origen y reconocimientos obtenidos por la UOC**

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos en el ámbito del reconocimiento de la excelencia en e-learning:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.

- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps
- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.
- 2016 – Learning Impact Award (Mención de Honor). Las aplicaciones de la UOC que recibieron esta distinción son Explica!, Avalua y Lliuraments, que conforman el ecosistema de apps móviles de la UOC para apoyar a la evaluación continua. Explica! es una app para tabletas que permite generar vídeos con anotaciones gráficas y de voz a partir de un documento PDF o de una pizarra en blanco. Avalua es una app para los colaboradores docentes que facilita el seguimiento de la evaluación de los alumnos desde dispositivos móviles. Finalmente, Lliuraments es una app para el estudiante de la UOC que le permite seguir la actividad de sus PEC desde dispositivos móviles.
- 2016 – European Distance and E-learning Network (EDEN) Premio de excelencia institucional.
- 2017 – Diploma por el compromiso con la accesibilidad Ilunion ONCE.

Más información:

<http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/premis/index.html>

Además, institucionalmente, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)

- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Association for International Education (EAIE)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- EDUCAUSE-ELI
- European Network for Ombudsmen in Higher Education (ENOHE)
- European University Association (EUA)
- European Association for University Lifelong Learning (EUCEN)
- European Universities Information System (EUNIS)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- International Association of Universities (IAU)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- The Observatory on Borderless Higher Education
- Red de Educación Continua de América Latina y Europa (RECLA)
- Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)
- Talloires Network
- Xarxa Vives d'universitats

### Modelo pedagógico de la UOC

El modelo educativo de la UOC es el principal rasgo distintivo de la universidad desde sus inicios. Nace con la voluntad de responder de una manera adecuada a las necesidades educativas de las personas que se forman a lo largo de la vida y de aprovechar al máximo el potencial que ofrece la red para aprender en un entorno flexible. El profesorado de la UOC recibe formación y asesoramiento por parte del Elearn Center sobre cómo aplicar este modelo educativo

El modelo educativo de la UOC sitúa al estudiante y su **proceso de aprendizaje en el centro**, por lo que el diseño de **actividades de aprendizaje** es el núcleo alrededor del que se organiza la docencia. El modelo de la UOC es **dinámico y flexible** y permite situaciones de aprendizaje diversas. Está pensado para adaptarse y evolucionar en el tiempo de forma constante, a la vez que evoluciona Internet y la sociedad del conocimiento. En este sentido, el modelo garantiza que los estudiantes aprendan de modo parecido a cómo trabajan y se comunican en la red.

La finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es promover que los estudiantes desarrollen **competencias profesionalizadoras** a través de la evaluación formativa. El modelo educativo de la UOC ofrece un alto grado de personalización y de adaptabilidad que permite al

estudiante participar activamente de su propio aprendizaje, y aprender y practicar dentro sus contextos profesionales y/o basándose en sus experiencias previas.

El modelo permite a cada estudiante autoregular su propio proceso de aprendizaje, promoviendo un **aprendizaje autónomo acompañado por los profesores**. De esta manera se fomenta un aprendizaje personal donde el profesorado guía y ofrece el soporte necesario, teniendo en cuenta la diversidad del estudiantado.

Se basa en cinco pilares fundamentales que configuran la experiencia de aprendizaje: la actividad del estudiante, el acompañamiento docente, la comunidad en red, la evaluación por competencias y las herramientas y recursos.

- **La actividad del estudiante**

El aprendizaje se concibe como un proceso activo donde el estudiante tiene un papel fundamental tanto en el proceso de construcción del conocimiento como en el desarrollo de competencias. Cuando hablamos de la actividad del estudiante nos referimos no sólo a las actividades que se diseñan para que éste aprenda sino a todas las acciones que éste hace para aprender cómo pueden ser: la planificación de tareas, la gestión de la información y de los recursos de aprendizaje, o la comunicación con los compañeros. Las actividades de aprendizaje se presentan a los estudiantes a través de situaciones retadoras y motivadoras que hacen referencia a contextos profesionales o reales. El objetivo es fomentar el aprendizaje activo y significativo. Se diseñan actividades de aprendizaje de tipología muy diversa, en función de las competencias que se trabajan, del ámbito de conocimiento o del nivel de especialización de la formación que el estudiante realice.

- **El acompañamiento docente**

Es el conjunto de acciones que hacen los docentes para hacer el seguimiento de los estudiantes y apoyarlos en la planificación de su trabajo, en la resolución de actividades, en la evaluación, y en la toma de decisiones. **El estudiante está acompañado**, en todo momento, por profesorado especializado que tiene como funciones principales el **diseño, orientación, dinamización y evaluación** de todo su proceso educativo. Hay tres perfiles docentes (profesor, profesor colaborador y tutor) que trabajan conjuntamente para asegurar un proceso de aprendizaje de calidad.

- **La comunidad en red**

El modelo está orientado a la **participación y la construcción colectiva del conocimiento** desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes.



Se incorpora el **aprendizaje colaborativo** como metodología para que el estudiante se enriquezca de los conocimientos, puntos de vista y experiencias de los compañeros, y para que desarrolle la competencia de **trabajo en equipo para el mundo profesional**. Otras metodologías que se utilizan para promover este tipo de aprendizaje son: el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje indagativo o las metodologías ágiles. Estas metodologías fomentan la colaboración para la consecución de un objetivo común y los estudiantes deben participar activamente para lograrlo. Las tareas que se proponen habitualmente son complejas y requieren de una fase de organización y negociación grupal que contribuye a desarrollar y a adquirir aspectos clave de las competencias sociocooperativas.

#### - La evaluación por competencias

La evaluación se concibe como un mecanismo para aprender y retroalimentar el proceso de aprendizaje. La evaluación, por tanto, es **continua y formativa** y se proporciona durante todo el proceso de aprendizaje. Las actividades de evaluación facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias.

#### - Las herramientas y los recursos

La UOC ofrece un modelo flexible que permite al estudiante **aprender en cualquier lugar y en cualquier momento**. Los estudiantes pueden adaptar el proceso de aprendizaje en función de su estilo de vida y consultar e interactuar con los recursos de aprendizaje en diferentes formatos y desde múltiples dispositivos.

En el **Campus virtual** tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, docentes colaboradores, y administradores. A través del Campus el estudiante tiene acceso a las **aulas virtuales**, que son los espacios de aprendizaje donde encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y las herramientas para aprender.

Las herramientas y recursos que están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante son:

- **Herramientas sociales** que facilitan la interacción y el intercambio del conocimiento (blogs, wikis, microblogs, marcadores sociales, etc.).
- **Recursos multimedia** que permiten ofrecer contenidos de forma interactiva y motivadora, combinando texto, audio, imagen y/o vídeo.
- **Materiales interactivos y multiformato** como vídeos enriquecidos, hipertextos, audiolibros y videolibros.
- **Sistemas de comunicación avanzados**, tanto síncronos como asíncronos, que facilitan una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, foros, videoblogs, etc.).

- **Entornos inmersivos** que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales.

El conjunto de herramientas propias y asociadas al campus virtual facilitan el trabajo colaborativo en red teniendo en cuenta las diferentes tipologías de actividades que se pueden realizar (debates grupales, elaboración colaborativa de proyectos o documentación, etc.) y permiten al profesorado el seguimiento y dinamización del proceso de enseñanza y aprendizaje. De la misma manera facilitan los procesos de comunicación oral incorporando sistemas de videoconferencia y herramientas de creación audiovisual para que los estudiantes adquieran y desarrollen las competencias comunicativas.

Los recursos de aprendizaje son seleccionados en relación a la actividad que ha de realizar el estudiante e incorporan orientaciones didácticas así como una estimación del tiempo mínimo de dedicación recomendado para su consulta y aprovechamiento. Se incorpora de esta manera el concepto de “curación” de contenidos, habitual en la red, y que tiene como principal objetivo que el estudiantado pueda aproximarse con confianza al ámbito de conocimiento propuesto. La diversificación de formatos también pretende dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje y acercarse a la generaciones que conforman la sociedad digital actual. Además, en el diseño de las actividades, se contemplan recursos complementarios de refuerzo o ampliación orientados a atender la diversidad del estudiantado.

### **Perspectiva de género**

La UOC, como universidad comprometida con la diversidad y la inclusión, se ha alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, incorporando la igualdad de género en el diseño docente y en los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe lograr.

En el diseño de las asignaturas el profesorado reflexiona y tiene en cuenta de forma transversal la diversidad y la perspectiva de género. De esta manera puede incorporar las decisiones sobre el tratamiento igualitario en la definición de los resultados de aprendizaje, el planteamiento de las actividades, la selección y creación de recursos, en la dinamización y el seguimiento de las actividades formativas, etc.

Además, la UOC define una competencia transversal en la que se trabaja sobre el respeto a la diversidad de género. Con esta decisión, garantiza que todos los programas de la UOC incluyan esta competencia y que el estudiantado de la UOC, en algún momento de su proceso formativo, trabaje también de forma explícita en su desarrollo competencial. Con este compromiso la UOC se orienta, no sólo a ofrecer programas formativos que incorporen la

perspectiva de género, sino a asegurar que el estudiantado sea capaz de trasladar este respeto a la diversidad a su práctica profesional.

### Herramientas para el aprendizaje

Las herramientas para el aprendizaje son instrumentos que permiten poner en práctica las metodologías docentes y la realización de las actividades formativas.

Con el objetivo de poder cubrir las diferentes necesidades de aprendizaje que el docente define y garantizar la función **formativa y acreditativa** del sistema de evaluación de la UOC el aula virtual facilita la personalización y la integración de gran variedad de herramientas:

- **Galería:** Espacio que presenta a modo de escaparate archivos en diferentes formatos (audio, vídeo o imagen) con el objetivo de ser evaluados o comentados por los estudiantes.
- **Langblog:** Blog de entradas de audio y vídeo que permite registrar y publicar los archivos de voz y los vídeos de manera que después puedan ser escuchados, vistos y comentados por los compañeros del aula.
- **Present@:** Permite publicar y visualizar actividades de los estudiantes en vídeo o audio. Los estudiantes y el profesorado pueden ver los trabajos y realizar comentarios
- **VídeoPAC:** Permite registrar y enviar actividades en formato de vídeo o audio en el aula. Las actividades sólo son visibles para el estudiante que las ha realizado y el profesorado.
- **Blog:** Sitio web que permite la publicación cronológica de artículos o apuntes. Se puede incluir todo tipo de información, desde textos, enlaces e imágenes, hasta elementos multimedia.
- **Multiblog:** Blog que facilita que cada estudiante administre su blog dentro del aula. Los blogs son accesibles a través del blog del aula, que contiene una lista de los nombres de los estudiantes enlazados con sus blogs personales.
- **Foro/Debate:** Espacio de discusión que permite a estudiantes y docentes intercambiar información, opiniones, preguntas / respuestas, archivos y toda clase de material sobre varios temas.
- **Tablón:** Espacio donde el docente presenta la información relevante respecto a la dinamización y seguimiento de la acción formativa. Los estudiantes pueden consultar los mensajes del docente pero no pueden participar.
- **Google Apps:** Aplicaciones de Google disponibles en el entorno UOC y utilizadas con un objetivo docente (Gmail, Calendar, Drive, Docs, Hangouts, Sites)
- **Microblog:** Sistema que permite el envío de mensajes de texto breves (125 caracteres) y publicarlos en el aula.
- **Laboratorios virtuales:** Facilitan que el estudiante trabaje a cualquier hora y realice todo tipo de simulaciones. Los espacios de trabajo de estos laboratorios son aulas virtuales, en las que el profesor coordina el trabajo de los estudiantes y adapta los contenidos a las necesidades de cada materia o práctica.

- **Aula despacho:** Interficie gràfica del aula que representa un despacho o una consulta mèdica. Desde esta imagen el estudiante tiene acceso a las actividades, los recursos de aprendizaje y las herramientas de la asignatura.
- **Grupos de trabajo:** Entorno de trabajo colaborativo dentro de las aulas que permite el trabajo en grupos con espacios de tablero, foro y de intercambio de archivos
- **Xwiki:** Herramienta de *software* abierto para la creación de recursos de aprendizaje en formato wiki.
- **Moodle:** Integración de herramientas del LMS Moodle como por ejemplo: cuestionarios, encuestas, glosario...
- **Vídeoconferencia:** permite programar sesiones de videoconferencia, grabarlas y compartir ficheros y presentaciones.
- **App Entregas:** aplicación móvil que permite a los estudiantes estar al día respecto a las entregas de las actividades y que se sincroniza con el registro de evaluación continua (RAC). Los estudiantes pueden realizar entregas y consultar las notas y los comentarios realizados por el docente.
- **App Evalúa:** aplicación móvil para docentes que permite hacer el seguimiento de las actividades de los estudiantes y proporcionar el feedback correspondiente. La aplicación se sincroniza con el registro de evaluación continua.

1.

1.1.

#### 1.1.1. Actividades formativas propias de esta titulación

1	Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.
2	Búsqueda, interpretación y análisis de información
3	Estudio o análisis de casos.
4	Proyecto
5	Redacción de textos especializados.
6	Ejercicios prácticos y de experimentación
7	Debate y discusión oral y/o escrita
8	Exposición y presentación de trabajos
9	Trabajo de síntesis

#### 1.1.2. Metodologías docentes propias de esta titulación

1	Exposición teórica
2	Aprendizaje basado en casos
3	Aprendizaje cooperativo

4	Aprendizaje basado en proyectos
5	Aprendizaje basado en problemas

### 1.1.3. Sistemas de evaluación propios de esta titulación

1	Evaluación continuada
2	Presentación de resultados
3	TFM

#### Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas y los trabajos de fin de Máster.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V:

[https://www.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa\\_academica\\_EEES\\_CAST\\_xvigentx.pdf](https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_xvigentx.pdf)

#### ***La evaluación continua***

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

### ***Adecuación de la evaluación continua en los programas de máster***

La **evaluación continua** es una propuesta adecuada y especialmente válida en los programas de máster por los siguientes motivos:

- El modelo pedagógico de la universidad está orientado a la construcción de conocimiento y al desarrollo y adquisición de competencias de manera activa, en este sentido se considera la evaluación continua como el modelo más favorable al proceso de aprendizaje que debe realizar el estudiante.
- Los máster son programas de especialización y de profesionalización donde la evaluación de competencias implica comprobar la transferencia de conocimientos, habilidades y actitudes a la resolución de situaciones y problemas complejos parecidos a los que el estudiante se encontrará en la práctica profesional. Las diferentes pruebas que forman parte de la evaluación se diseñan con el objetivo de que el estudiante puede movilizar las competencias en diversidad de escenarios y contextos simulados o reales que faciliten su adquisición de manera progresiva.
- A través de la evaluación continua, el profesor colaborador ofrece al estudiante información personalizada sobre el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje en relación a las actividades que realiza. De esta manera el feedback formativo promueve la reflexión del estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje y, a su vez, facilita que pueda aplicarlo en la resolución de futuras actividades y/o contextos profesionales.

### ***Seguimiento de la evaluación continua***

La resolución de las PEC puede ser individual o colaborativa (en los casos en que se establezca como metodología el trabajo colaborativo) pero la evaluación siempre tiene un carácter personal y individual, que incluye la valoración de las aportaciones y proceso de

trabajo seguido en las actividades colaborativas, si se da el caso. En este sentido, el sistema de evaluación es totalmente "ad personam".

En ningún caso se permite la presentación de trabajos no originales (es decir, copias plagios de trabajos con autoría diferente a la del estudiante que presenta el ejercicio). La entrega de una actividad copiada total o parcialmente de otro trabajo o fuente comportará la consideración de la actividad como suspendida para todos los estudiantes implicados.

La normativa académica UOC dispone que el proceso de evaluación se basa en el trabajo personal del estudiante y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados. La falta de originalidad en la autoría es una infracción que puede tener consecuencias académicas graves. En este sentido la universidad habilita los mecanismos que considera oportunos para velar por la calidad de sus titulaciones y garantizar la excelencia y la calidad de su modelo educativo.

### Herramientas para el seguimiento de la evaluación continua

Teniendo en cuenta que la evaluación continua se caracteriza por favorecer el **progreso del estudiante** con propuestas de actividades que representen una cierta progresión y utilizar el **feedback formativo y personalizado**, las herramientas específicas que permiten hacer un seguimiento y retroalimentación del proceso de aprendizaje que realiza el estudiante son las siguientes:

- **REC:** Registro de evaluación continua que unifica en una sola aplicación la entrega de actividades por parte del estudiante y la introducción de calificaciones y comentarios por parte de los profesores colaboradores.
- **eFeedback del REC:** Componente del REC que permite el feedback personalizado en formato audio y vídeo.
- **Explica!:** Aplicación para tabletas digitales que permite realizar comentarios de voz y anotaciones escritas sobre documentos, de manera que la explicación del contenido sea más visual.
- **Evalúa:** Aplicación móvil que permite al profesor colaborador realizar el seguimiento de las actividades formativas y proporcionar feedback formativo.
- **Entregas:** Aplicación móvil que permite a los estudiantes estar al día del estado de las actividades o PEC de sus asignaturas. Con la aplicación pueden recibir al instante y desde cualquier lugar los comentarios y las notas que los docentes realicen sobre las actividades entregadas a los estudiantes.

### *Trabajo Final de Máster*

Los trabajos de fin de Máster (TFM) permiten evidenciar la adquisición de las competencias y los objetivos globales de aprendizaje a lo largo de la titulación. Su superación, por lo tanto,

muestra que el alumnado ha logrado el nivel óptimo para aplicar dichas adquisiciones a su futura ocupación laboral o profesional.

El estudiante debe desarrollar de forma individual y autónoma su TFM, aplicando, integrando y desarrollando los conocimientos, las competencias y las habilidades aprendidos durante la titulación. Por ello, es recomendable que esta asignatura se curse al final de su recorrido académico y es prescriptivo haber cursado y superado previamente la asignatura de Iniciación a la investigación.

Formalmente, el TFM debe ajustarse a unos de los formatos de revista académica que serán sugeridos en el Plan Docente. Es decir, el alumno debe ceñirse a las pautas de presentación y evaluación de un artículo científico, hecho que implica un ejercicio de síntesis importante pero también de adaptación a una situación real que además puede revertir en una futura publicación. En casos concretos, el alumno puede sugerir un producto final diferente al del artículo científico (producción audiovisual, cómic, etc.), pero debe pactar dicha excepcionalidad con el profesorado responsable.

Respecto del profesorado, cabe distinguir entre el Profesor responsable de la asignatura (PRA) que es quien diseña la materia y coordina sus diferentes fases. Así, está bajo su responsabilidad la definición y concreción de la asignatura, así como la elección de los tutores de los futuros TFM's y el nombramiento de las comisiones evaluadoras. Los tutores del TFM son los encargados de orientar al alumno, de realizar el seguimiento y asesoramiento docente y de emitir un informe evaluador al final del semestre con las recomendaciones y preguntas necesarias, además de una propuesta de nota final.

La comisión evaluadora estará formada por tres miembros: en concreto el tutor del TFM ya mencionado, otro tutor ajeno al seguimiento del trabajo y el PRA o profesor de la titulación así designado (todos ellos doctores). Esta comisión será la responsable de evaluar tanto el TFM como su defensa pública. La evaluación del trabajo escrito supondrá el 70% de la nota, mientras que la defensa representará el 30% restante. Es necesario que ambas notas superen el aprobado para ser consideradas.

La defensa se realizará de forma oral y pública en una presentación audiovisual a través de los canales establecidos desde la UOC. Una vez entregado el TFM, tanto en su versión escrita como defensa oral, se asignará un día y una hora para el debate sincrónico entre el alumno y el tribunal, en un paréntesis temporal de aproximadamente entre diez y veinte minutos. La comisión evaluadora designará un portavoz que actuará como representante de la comisión y será el responsable de formular las preguntas y contrapreguntas durante la defensa sincrónica. El resto de miembros podrán (o no) conectarse sincrónicamente.

### ***La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.***



1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura.

### ***La revisión de las calificaciones***

Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

### ***Derechos y deberes de los estudiantes***

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una

única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

### **Identidad y autoría**

Gracias a la evaluación continua, se mantiene un diálogo fluido entre el estudiante y el profesor, el cual se realiza de forma asíncrona principalmente a través de texto, vídeo o audio (con las herramientas especificadas con anterioridad), pudiendo evidenciar, seguir y corregir periódicamente la actividad realizada por cada estudiante, dificultando el fraude y facilitando el seguimiento. Para realizar este seguimiento de manera que se pueda identificar indicios de fraude se cuenta con la siguiente herramienta:

*-PEC-plagio y Urkund: Herramientas que facilitan a los docentes la detección de falta de originalidad en las entregas de los estudiantes, mediante la comparación entre las entregas de las PEC y la comparación con fuentes externas.*

Además la UOC ha liderado el proyecto europeo TeSLA, (Adaptive Trust-based e-assessment System for Learning). Su objetivo es permitir que los estudiantes se puedan evaluar virtualmente en los diferentes momentos del aprendizaje. El proyecto, de tres años de duración y siete millones de presupuesto, contó con universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas de doce países. El proyecto TeSLA ha desarrollado, entre otras cosas, un sistema de evaluación en línea innovador que permite a los estudiantes y a instituciones educativas evaluar virtualmente gracias a tecnologías integradas y aplicadas en actividades de aprendizaje. El sistema permite autenticar al estudiante y verificar la autoría gracias a tecnología punta como el reconocimiento facial, el reconocimiento de voz, los patrones de teclado o el antiplagio, entre otros.

<https://tesla-project.eu/>

### **Infracción de la normativa**

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC;

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad;
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

## 5.2. Estructura del Plan de estudios

### Nivel Materia:

<b>HISTORIOGRAFÍA</b>	
<b>ECTS materia:</b> 15 ECTS	<b>Carácter:</b> 5 ECTS obligatorios / 10 ECTS optativos
<b>Unidad temporal:</b> Semestral	<b>Despliegue temporal:</b> 15 ECTS 1r semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Castellano	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· discutir y manejar los conceptos fundamentales de la historiografía contemporaneista,</li> <li>· dominar las diversas fuentes documentales y/o de información,</li> <li>· interpretar y descodificar los grandes debates a nivel nacional e internacional en el campo de la historiografía y las ciencias sociales sobre el mundo contemporáneo,</li> <li>· capacitarse para intervenir en el debate público y disciplinar sobre los usos de la historia,</li> <li>· valorar e integrar críticamente las formas en que se expresa la historia y comprender sus diferentes potencialidades</li> <li>· identificar y analizar críticamente las diferentes perspectivas y supuestos habituales de los discursos contemporáneos sobre la historia y la memoria</li> <li>· dominar las herramientas propias de la disciplina (recopilación de información, organización coherente de esta, análisis crítico...)</li> <li>· estimar y aplicar la trayectoria de la historia de las mujeres y la historiográfica existente sobre identidades de género</li> <li>· incorporar el análisis de la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género en la práctica académica y profesional-</li> <li>· resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual</li> </ul>	
<p><b>Contenidos:</b> Dentro de esta materia, la asignatura que lleva por título “Historiografía” quiere facilitar una reflexión sobre la propia disciplina a partir de las diferentes escuelas, de la evolución</p>	

del oficio y de los contactos de la historia con otros campos de conocimiento, en una visión necesariamente enriquecida por la interdisciplinariedad. El trabajo se debería desarrollar a partir de los debates surgidos de la lectura directa de los principales autores y estudiosos de las diferentes corrientes historiográficas y de las respectivas propuestas, discusiones, aportaciones y limitaciones.

En “Escribir los pasados”, se verá cómo la historia se ha manifestado tradicionalmente en forma de ensayo, pero no de forma exclusiva. El surgimiento de nuevas narrativas, sumadas a las nuevas miradas, se han concretado en nuevas aproximaciones al conocimiento histórico desde la literatura, el cómic o el audiovisual. A su vez, las nuevas tecnologías están modificando los usos y los relatos históricos, con la incorporación del big data, la inteligencia artificial, entre otras novedades. Finalmente, la historia se ha encarnado en productos de consumo masivo, nuevas concreciones que han permitido dar voz a colectivos silenciados, resignificar sus usos y abrirse a una democratización de la producción y del conocimiento.

Por su parte, “Instituciones y políticas de la historia” se analizará cómo los usos públicos del pasado repercuten sobre ámbitos que van desde la esfera política a la representación que sobre ellas mismas hacen las sociedades. Los actuales debates entre memoria e historia, las políticas museográficas o las legislaciones vinculadas a la fijación de un relato oficial del pasado, de una genealogía pública o de justicia transicional evidencian el peso político, cultural y social de la historia. La asignatura también quiere aproximarse a los usos políticos -públicos y privados- de la historia, desde cuestiones vinculadas a la objetividad y la neutralidad de las llamadas historias nacionales o la enseñanza y difusión de los relatos históricos sancionados desde el poder.

**Competencias básicas y generales:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG1 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de la historia.

**Competencias transversales:**

CT1 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

**Competencias específicas:**

CE1 - Identificar y reconocer críticamente los acontecimientos, marcos y perspectivas teóricos y conceptuales, que nos ayuden a interpretar y comprender los procesos históricos regionales y globales más recientes.

CE2 – Poner en relación las tendencias y enfoques historiográficos y los modelos teóricos y conceptuales más relevantes, construyendo nuevas preguntas o definiendo puntos de vista alternativos con las herramientas y aproximaciones que nos ofrece el método histórico.

CE4 - Razonar y valorar críticamente las implicaciones históricas sobre sociedades concretas y sobre la condición humana en general de las diferentes corrientes ideológicas, morales, políticas, económicas, científicas y tecnológicas que actúan en el mundo contemporáneo.

**Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria	120	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	80	0%
Estudio o análisis de casos.	40	0%
Redacción de textos especializados.	40	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	20	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	50	0%
Exposición y presentación de trabajos	25	0%

**Metodologías docentes:**

Exposición teórica
Aprendizaje basado en casos
Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje basado en problemas

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100%	100%

**Asignaturas que conforman la materia**

**Denominación de la asignatura:** Historiografía

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 1r semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**Denominación de la asignatura:** Escribir los pasados

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 1r semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**Denominación de la asignatura:** Instituciones y políticas de la historia

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 1r semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**HISTORIA ECONÓMICA**

<b>ECTS materia:</b> 15 ECTS	<b>Carácter:</b> 5 ECTS obligatorios / 10 ECTS optativos
<b>Unidad temporal:</b> Semestral	<b>Despliegue temporal:</b> 10 ECTS 1r semestre / 5 ECTS 2n semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Castellano	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>· asimilar e integrar conceptos básicos y complejos del vocabulario económico y capacitar para la aplicación de estos en el análisis de terceros casos,</li> <li>· discutir e interpretar los procesos de movilidad, modernización, crecimiento, etc. que llevan a la sociedad actual,</li> <li>· distinguir y resolver las dinámicas económicas y sus repercusiones políticas y sociales,</li> <li>· profundizar críticamente en la evolución económica, incorporando visiones complejas y no deterministas de los procesos estudiados,</li> <li>· descodificar y manejar los diferentes argumentos y aproximaciones al concepto 'gran divergencia,</li> <li>· identificar y analizar críticamente las diferentes perspectivas y supuestos habituales de los discursos económicos y economicistas, así como sus críticas y alternativas</li> <li>· analizar las causas y los efectos de las desigualdades por razón de sexo y género y formular acciones para contrarrestarlos</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> Dentro de esta materia, "Historia económica: las revoluciones productivas" se centra en las dos revoluciones económicas que, con diferentes intensidades y en distintos períodos, han sacudido prácticamente a todos los países y regiones. Por un lado, la transformación del mundo agrario fruto de las diferentes reformas vividas en el ámbito de la producción, la propiedad, la explotación y la comercialización. Por el otro, las sucesivas metamorfosis del capitalismo que, en los últimos años, ha trastocado los modelos productivos y se ha reorientado hacia la financiarización y la 'uberización'. Ambas revoluciones han modificado la economía mundial y han tenido efectos decisivos en los liderazgos regionales y globales tanto económicos como políticos, como por ejemplo la llamada gran divergencia.  Todo relato triunfador choca con su contraparte. Por un lado, hallamos las alternativas (algunas posibles, imposibles otras) que han modulado, con mayor o menor éxito, las propuestas dominantes y que, sobre todo, se han articulado a partir de los movimientos sociales. Por el otro, estos hechos tienen su cruz en los perdedores y castigados por las desigualdades generadas por	



el sistema. “Desigualdad(es)”, el estudio de la desigualdad y de los movimientos sociales, debe permitirnos acercarnos a fenómenos críticos que se han movido entre la voluntad de reforma y la impugnación absoluta. La asignatura se plantea como un recorrido histórico por estos claroscuros, prestando especial atención a las fortalezas y debilidades del sistema.

“La economía en un mundo global” pretende ser una aproximación a las diferentes fases de aquello que hemos definido como globalización y que nos ha conducido a una creciente integración del mundo a nivel económico, con especial atención al comercio y a las redes comerciales que vehiculan el intercambio de productos e ideas, facilitan la integración de culturas y tecnologías. Este fenómeno permite aproximarnos a debates como la gran divergencia, pero también a la oposición entre centros y periferias, ilustrando al mismo tiempo las resistencias, las alternativas, las amenazas y los perdedores de la globalización.

**Competencias básicas y generales:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG2 – Realizar juicios a partir del análisis de un objeto de estudio (a) en base a criterios comunicables, (b) teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), (c) de manera autocorrectiva y autocrítica y (d) que generen aportaciones creativas y originales.

**Competencias transversales:**

CT1 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

**Competencias específicas:**

CE3 - Analizar críticamente fuentes históricas de diversa índole, extrayendo y discutiendo sus argumentos fundamentales y aportaciones originales y aplicándolas al análisis de fenómenos sociales, políticos, culturales, científicos y medioambientales de la actualidad.

CE5 – Enriquecer la complejidad y comprensión del relato histórico mediante la inclusión crítica de miradas no-occidentales en el análisis de los retos globales actuales.

**Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria	100	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	90	0%
Estudio o análisis de casos.	65	0%
Redacción de textos especializados.	40	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	50	0%
Exposición y presentación de trabajos	30	0%

**Metodologías docentes:**

Exposición teórica
Aprendizaje basado en casos
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje basado en problemas

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	1000%	100%

**Asignaturas que conforman la materia**

**Denominación de la asignatura:** Historia económica: las revoluciones productivas

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 1r semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**Denominación de la asignatura:** Desigualdades

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 1r semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**Denominación de la asignatura:** La economía en un mundo global

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 2n semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**HISTORIA POLÍTICA**

**ECTS materia:** 15 ECTS

**Carácter:**

5 ECTS obligatorios / 10 ECTS optativos

**Unidad temporal:**

Semestral

**Despliegue temporal:**

10 ECTS 1r semestre / 5 ECTS 2n semestre

**Lenguas en las que se imparte:**

Catalán/Castellano

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- discutir y manejar los conceptos fundamentales de la historia política y del debate ideológico abierto desde los regímenes liberales,
- identificar y estar familiarizado con los grandes debates en el campo de la historia política, el imperialismo y el poder
- expresar y argumentar los problemas que engendra el debate estado-nación y nación-imperio, y conocer cómo se ha abordado desde las diferentes ideologías contemporáneas,
- dominar y manejar las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para analizar los sistemas internacionales contemporáneos políticamente e ideológicamente,
- profundizar sobre los diferentes debates y paradigmas en relación a la paz y la guerra,
- analizar críticamente la distribución de poder del sistema internacional,
- abordar los diferentes actores, estructuras y dinámicas de poder que configuran el orden internacional.
- evaluar críticamente la aplicación de los principios éticos que guían el ejercicio profesional en situaciones complejas

**Contenidos:**

Dentro de esta materia, “Historia política: la promesa moderna” nos muestra cómo con la revolución americana arranca un pensamiento que, hijo en parte de la Ilustración, trastoca la organización del poder y desata una serie de ideas, derechos y deberes, de emancipación personal, de clase, de género y nacional: del liberalismo al comunismo, pasando por diferentes utopías, pesadillas y realidades. Partiendo de esta eclosión, se plantea profundizar en cómo evoluciona y se concreta esta promesa de un mundo mejor y más justo, de cómo se recepciona y se modifica en cada región este mensaje y de cuáles son las reacciones y las deformaciones que acompañaran su despliegue. Y, finalmente, la asignatura también quiere ser una vindicación de la democracia.

Partiendo del ideal kantiano sobre “la paz perpetua”, el binomio guerra y paz ha condicionado profundamente el orden internacional y organiza la asignatura “La paz y la guerra eternas”. Además de su relevancia intrínseca y de su papel como sujeto histórico, ha inspirado (o provocado) otros efectos singulares como las instituciones que han intentado regular su funcionamiento o directamente han buscado evitar la guerra y fomentar la paz gracias a procesos

de colaboración e integración regional o global.

En “Entre Imperios” nos aproximamos al imperialismo, entendido como un fenómeno relevante presente en todas las etapas de la historia y en diferentes regiones del mundo. Desde una mirada a medio camino de la historia política y la historia económica, deberíamos dotar al alumno de las herramientas para entender su funcionamiento y diversidad, así como para facilitarle un buen conocimiento de los debates actuales sobre su papel en las construcciones nacionales, en los procesos de descolonización, incluida la literatura anti-imperialista.

**Competencias básicas y generales:**

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG1 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de la historia.

**Competencias transversales:**

CT1 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

**Competencias específicas:**

CE1 - Identificar y reconocer críticamente los acontecimientos, marcos y perspectivas teóricos y conceptuales, que nos ayuden a interpretar y comprender los procesos históricos regionales y globales más recientes.

CE4 - Razonar y valorar críticamente las implicaciones históricas sobre sociedades concretas y sobre la condición humana en general de las diferentes corrientes ideológicas, morales, políticas, económicas, científicas y tecnológicas que actúan en el mundo contemporáneo.

CE5 – Enriquecer la complejidad y comprensión del relato histórico mediante la inclusión crítica de miradas no-occidentales en el análisis de los retos globales actuales.

<b>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):</b>		
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad</b>
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria	100	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	90	0%
Estudio o análisis de casos.	65	0%
Redacción de textos especializados.	40	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	50	0%
Exposición y presentación de trabajos	30	0%

  

<b>Metodologías docentes:</b>
Exposición teórica
Aprendizaje basado en casos
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje basado en problemas

  

<b>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</b>		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima (%)</b>	<b>Ponderación máxima (%)</b>
Evaluación continua (EC)	100%	100%

  

<b>Asignaturas que conforman la materia</b>

<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Historia política: la promesa moderna  <b>ECTS:</b> 5 ECTS  <b>Carácter</b> Obligatoria  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 1r semestre  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Castellano</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> La paz y la guerra eternas  <b>ECTS:</b> 5 ECTS  <b>Carácter</b> Optativa  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 1r semestre  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Castellano</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Entre Imperios  <b>ECTS:</b> 5 ECTS  <b>Carácter</b> Optativa  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 2n semestre  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Castellano</p>

<b>HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL</b>	
<b>ECTS materia:</b> 20 ECTS	<b>Carácter:</b> 10 ECTS obligatorios / 10 ECTS optativos
<b>Unidad temporal:</b> Semestral	<b>Despliegue temporal:</b> 20 ECTS 2n semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b>  Catalán/Castellano	

### Resultados de aprendizaje:

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- identificar y aplicar críticamente los nuevos planteamientos de la historia social y cultural, así como de la geografía humana y la biohistoria
- analizar y discutir la interrelación entre tradición e innovación, así como la amplia red de influencias entre culturas y civilizaciones
- situar, categorizar y utilizar las características idiosincráticas del contexto histórico, económico, político y social de la cultura y la tecnología en el período contemporáneo
- dominar los conceptos de la demografía histórica y aplicarlos al estudio de la evolución humana
- interpretar crítica y documentadamente el impacto humano sobre el planeta, sus orígenes y sus consecuencias, así como los escenarios de futuro más plausibles
- diferenciar y reconocer la relación existente entre los diferentes productos culturales y el entorno donde estos se producen
- contrastar y discutir los mecanismos y actores sociales que intervienen en el diseño y configuración de las innovaciones tecnológicas
- diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social.

### Contenidos:

Dentro de esta materia, la “Historia de la cultura contemporánea” puede analizarse a partir de renacimiento(s), refundaciones y reinversiones de la tradición, pero también de innovaciones y de interacciones con terceros. Los procesos de transformación económica, política y social desatados por el mundo moderno trastocaron profundamente el papel de la cultura, de los creadores y de sus obras. Este análisis se centra en momentos de significativa fractura como el fin del siglo XIX, el período de entreguerras, las olas de descolonización y revolución social post-Segunda Guerra Mundial y la disrupción digital.

La “Historia social: geografía de la humanidad” plantea, de la mano de las herramientas de la demografía histórica, una aproximación a fenómenos vinculados a la evolución de nuestra especie, tanto desde aspectos cuantitativos como cualitativos. Respecto de los primeros, las dinámicas poblacionales se vinculan estrechamente a procesos de desarrollo humano (alfabetización, higiene...) y a los sucesivos regímenes demográficos y procesos migratorios, tanto pasados como recientes. En relación a los segundos, tenemos la propia organización como sociedad, las tipologías como la clase, el surgimiento de la sociedad de masas, la expansión de la esperanza de vida, la feminización de la vejez o el proceso de urbanización que han transformado globalmente el mundo contemporáneo.

“La era del Antropoceno ha transformado nuestro planeta. El proceso de humanización del paisaje y del entorno se ha acelerado en los últimos siglos, a través de fenómenos de gran impacto como



las migraciones, la ocupación de todos los hábitats o las problemáticas más recientes de carácter demográfico. Además, la actual emergencia climática ha abierto el debate sobre la huella de la humanidad en nuestro planeta, las consecuencias de la sustitución de la economía circular con una sociedad prácticamente de autoconsumo por una economía lineal con una sociedad de consumo, y la plausibilidad de alternativas basadas en el decrecimiento o el salto tecnológico.

Finamente, la historia de la ciencia y de la tecnología desde una mirada cultural nos permite reseguir el impacto de la innovación humana en la contemporaneidad. Ciertos descubrimientos, aparatos e ideas han tenido efectos disruptivos que han transformado mentalidades, han trastocado hegemonías políticas y culturales y han impactado fuertemente en las respectivas sociedades. “Cultura, ciencia y tecnología” quiere explorar, desde una mirada cultural, la dimensión social de estos saltos tecnológicos.

**Competencias básicas y generales:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG1 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de la historia.

CG2 – Realizar juicios a partir del análisis de un objeto de estudio (a) en base a criterios comunicables, (b) teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), (c) de manera autocorrectiva y autocrítica y (d) que generen aportaciones creativas y originales.

**Competencias transversales:**

CT1 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

**Competencias específicas:**

CE1 - Identificar y reconocer críticamente los acontecimientos, marcos y perspectivas teóricos y conceptuales, que nos ayuden a interpretar y comprender los procesos históricos regionales y globales más recientes.

CE2 – Poner en relación las tendencias y enfoques historiográficos y los modelos teóricos y

conceptuales más relevantes, construyendo nuevas preguntas o definiendo puntos de vista alternativos con las herramientas y aproximaciones que nos ofrece el método histórico.

CE4 - Razonar y valorar críticamente las implicaciones históricas sobre sociedades concretas y sobre la condición humana en general de las diferentes corrientes ideológicas, morales, políticas, económicas, científicas y tecnológicas que actúan en el mundo contemporáneo.

CE5 – Enriquecer la complejidad y comprensión del relato histórico mediante la inclusión crítica de miradas no-occidentales en el análisis de los retos globales actuales.

**Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria	130	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	100	0%
Estudio o análisis de casos.	100	0%
Redacción de textos especializados.	60	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	60	0%
Exposición y presentación de trabajos	50	0%

**Metodologías docentes:**

Exposición teórica

Aprendizaje basado en casos

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje basado en problemas

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100%	100%

**Asignaturas que conforman la materia**

**Denominación de la asignatura:** Historia de la cultura: rupturas y continuidades

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 2n semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**Denominación de la asignatura:** Historia social: geografía de la humanidad

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 2n semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**Denominación de la asignatura:** La era del antropoceno

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 2n semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**Denominación de la asignatura:** Cultura, ciencia y tecnología

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 2n semestre

<b>Lengua impartición:</b> Catalán/Castellano	
<b>Iniciación a la investigación</b>	
<b>ECTS materia:</b> 5 ECTS	<b>Carácter:</b> 5 ECTS obligatorios
<b>Unidad temporal:</b> Semestral	<b>Despliegue temporal:</b> 5 ECTS 1r semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Castellano	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li>· identificar y reconocer con detalle los aspectos formales que requiere el trabajo final</li> <li>· escoger y utilizar la metodología más adecuada para cada tipo de trabajo, así como la estructura adecuada y los contenidos de las diferentes secciones</li> <li>· dominar los elementos formales y propios de la escritura académica, asumir la capacidad de formular preguntas relevantes y darles respuesta a partir del examen de informaciones de tipo diverso según los requerimientos del proyecto y utilizar marcos teóricos y conceptuales interdisciplinarios</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> Dentro de esta materia, antes de encarar el TFM, la “Iniciación a la investigación” nos permite conocer y dominar una serie de herramientas metodológicas, procedimientos de investigación, identificar una temática y corpus de análisis, introducimos en una bibliografía inicial y madurar una pregunta de investigación. Este trabajo incluirá desarrollar las destrezas necesarias respecto del acceso, consulta, análisis y tratamiento de fuentes de información, desde recursos clásicos como el archivo, las bases de datos, las fuentes orales o la bibliografía, hasta los generados a partir de las nuevas tecnologías. El objetivo último de esta asignatura es garantizar el rendimiento y el posterior éxito de la investigación o estado de la cuestión que deberá defenderse como culminación del Máster.	
<b>Observaciones:</b> Es obligatorio cursar y superar la “Iniciación a la investigación” para matricular el “Trabajo Final de Máster”	
<b>Competencias básicas y generales:</b> CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones	

últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de la historia.

CG2 – Realizar juicios a partir del análisis de un objeto de estudio (a) en base a criterios comunicables, (b) teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), (c) de manera autocorrectiva y autocrítica y (d) que generen aportaciones creativas y originales.

**Competencias transversales:**

CT1 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

**Competencias específicas:**

CE1 - Identificar y reconocer críticamente los acontecimientos, marcos y perspectivas teóricos y conceptuales, que nos ayuden a interpretar y comprender los procesos históricos regionales y globales más recientes.

CE2 – Poner en relación las tendencias y enfoques historiográficos y los modelos teóricos y conceptuales más relevantes, construyendo nuevas preguntas o definiendo puntos de vista alternativos con las herramientas y aproximaciones que nos ofrece el método histórico.

CE3 - Analizar críticamente fuentes históricas de diversa índole, extrayendo y discutiendo sus argumentos fundamentales y aportaciones originales y aplicándolas al análisis de fenómenos sociales, políticos, culturales, científicos y medioambientales de la actualidad.

**Actividades formativas**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria	55	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de	30	0%

<b>información</b>		
<b>Proyecto</b>	20	0%
<b>Redacción de textos especializados.</b>	20	0%

**Metodologías docentes:**

Aprendizaje basado en proyectos

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100%	100%

**Asignaturas que conforman la materia**

**Denominación de la asignatura:** Iniciación a la investigación

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 1r semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**TFM**

**ECTS materia:** 10 ECTS

**Carácter:**  
10 ECTS TFM

**Unidad temporal:**  
Semestral

**Despliegue temporal:**  
10 ECTS 2h semestre

**Lenguas en las que se imparte:**

Catalán/Castellano

**Resultados de aprendizaje:**

Al final de esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- redactar el Trabajo Final de Máster poniendo en juego los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de la titulación
- mostrar la adquisición de la capacidad necesaria para seguir aprendiendo en niveles avanzados de forma autónoma
- actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros
- resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual

**Contenidos:**

~~Dentro de esta materia, antes de encarar el TFM, la “Iniciación a la investigación” nos permite conocer y dominar una serie de herramientas metodológicas, procedimientos de investigación, identificar una temática y corpus de análisis, introducimos en una bibliografía inicial y madurar una pregunta de investigación. Este trabajo incluirá desarrollar las destrezas necesarias respecto del acceso, consulta, análisis y tratamiento de fuentes de información, desde recursos clásicos como el archivo, las bases de datos, las fuentes orales o la bibliografía, hasta los generados a partir de las nuevas tecnologías. El objetivo último de esta asignatura es garantizar el rendimiento y el posterior éxito de la investigación o estado de la cuestión que deberá defenderse como culminación del Máster.~~

El “Trabajo Final de Máster” representa la culminación del trabajo realizado a lo largo del Máster. Esta puede concretarse en una investigación a partir de fuentes primarias o en un estado de la cuestión a partir de fuentes secundarias. En ambos casos, se trata de refutar, corregir o demostrar una hipótesis de trabajo que responde a la pregunta de investigación. Formalmente, el TFM deberá ajustarse a las indicaciones de un artículo de revista académica o, en casos concretos, de una producción de formato alternativo, pero de contenido propio de un profesional de la historia.

**Observaciones:** Es obligatorio cursar y superar la “Iniciación a la investigación” para matricular el “Trabajo Final de Máster”

**Competencias básicas y generales:**

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

~~CG1 – Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de la historia.~~

CG2 – Realizar juicios a partir del análisis de un objeto de estudio (a) en base a criterios comunicables, (b) teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), (c) de manera autocorrectiva y autocrítica y (d) que generen aportaciones creativas y originales.

**Competencias transversales:**

CT1 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

**Competencias específicas:**

~~GE1 – Identificar y reconocer críticamente los acontecimientos, marcos y perspectivas teóricas y conceptuales, que nos ayuden a interpretar y comprender los procesos históricos regionales y globales más recientes.~~

~~GE2 – Poner en relación las tendencias y enfoques historiográficos y los modelos teóricos y conceptuales más relevantes, construyendo nuevas preguntas o definiendo puntos de vista alternativos con las herramientas y aproximaciones que nos ofrece el método histórico.~~

~~GE3 – Analizar críticamente fuentes históricas de diversa índole, extrayendo y discutiendo sus argumentos fundamentales y aportaciones originales y aplicándolas al análisis de fenómenos sociales, políticos, culturales, científicos y medioambientales de la actualidad.~~

GE4 - Razonar y valorar críticamente las implicaciones históricas sobre sociedades concretas y sobre la condición humana en general de las diferentes corrientes ideológicas, morales, políticas, económicas, científicas y tecnológicas que actúan en el mundo contemporáneo.

GE5 – Enriquecer la complejidad y comprensión del relato histórico mediante la inclusión crítica de miradas no-occidentales en el análisis de los retos globales actuales.



<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencia</b>
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria	50	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	40	0%
Redacción de textos especializados.	60	0%
Exposición y presentación de trabajos	30	0%
Trabajo de síntesis	70	0%

**Metodologías docentes:**

Aprendizaje basado en proyectos

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100%	100%
TFM	70%	90%
Presentación de resultados	10%	30%

**Asignaturas que conforman la materia**

**Denominación de la asignatura:** Iniciación a la investigación

**ECTS:** 5 ECTS

**Carácter:** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 1r semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**Denominación de la asignatura:** Trabajo Final de Máster

**ECTS:** 10 ECTS

**Carácter:** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 2n semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

### Mapa de competencias del Máster Universitario

Materia	Asignatura	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CG2	CT1	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5
Historiografía	Historiografía: las voces de la historia	X					X				X			
	Escribir los pasados						X			X	X			
	Instituciones y políticas de la historia		X						X				X	
Historia económica	Historia económica: las revoluciones productivas	X	X									X		
	Desigualdade(s)			X				X				X		
	La economía en un mundo global		X						X					X
Historia política	Historia política: la promesa moderna			X					X				X	
	La paz y la guerra eternas						X		X	X				
	Entre imperios			X					X					X
Historia social y cultural	Historia de la cultura: rupturas y continuidades				X			X						X
	Historia social: geografía de la humanidad				X				X	X				
	La era del antropoceno	X							X				X	
	Cultura, ciencia y tecnología						X				X	X		
TFM	Iniciación a la investigación					X	X	X		X	X	X		
	Trabajo final de máster				X	X		X	X				X	X

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad. La estructura académica está formada por el personal académico cuya vinculación con la universidad determina la actividad académica que desarrolla:

Personal académico con vinculación o contratación laboral:

- Profesorado permanente
- Investigador
- Otro personal académico

Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral:

- Personal docente colaborador

#### **Personal académico con vinculación o contratación laboral:**

El profesorado permanente es el contratado a tiempo completo, de manera indefinida con dedicación de exclusividad, salvo autorización expresa. El otro personal académico, presta una dedicación a tiempo parcial, por un período de tiempo determinado y vinculado a un proyecto o programa académico concreto.

Estas figuras académicas (Profesorado permanente y otro personal académico) son responsables de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Este profesorado es el responsable de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación del estudiante.

La Política de personal académico de la UOC contempla las siguientes posiciones, en adelante categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

#### **Profesorado permanente:**

- Profesor lector: Se trata de una posición inicial de profesorado, mantiene una dedicación preferente a las funciones docentes si bien participa de manera progresiva en funciones de planificación docente, innovación y mejora e investigación. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor y un mínimo de 2 años de experiencia docente.
- Profesor agregado: Se trata de un profesor doctor, experto en la metodología de aprendizaje de la UOC i con plena capacidad docente e investigadora debidamente acreditada por los procedimientos establecidos en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 6 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- Profesor senior: Asume un rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y con una carrera académica consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- Catedrático: Asume el rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y dispone de una amplia experiencia en el liderazgo de equipos de investigación. Es excelente en investigación y dispone de una carrera académica plenamente consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y disponer de la acreditación en investigación avanzada de AQU o Catedrático ANECA, así como disponer de los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.

**Otros personal académico:**

- Profesor asociado: Se corresponde al profesorado que puede ser contratado por la universidad considerando su experiencia profesional o académica para complementar ámbitos de especialización del profesorado permanente. Se valora la experiencia y competencia profesional. La contratación es a tiempo parcial.
- Profesor compartido: Es profesor en otra universidad que mediante acuerdo institucional también presta servicios a la UOC.

- Profesor visitante: Se corresponde al profesorado que, resultado de alianzas de institucionales permite la movilidad para el intercambio de conocimiento y experiencia.

La Política de personal académico reconoce la categoría de ayudante, para aquel profesorado cuya vinculación contractual es de carácter permanente pero no ha consolidado el título de doctor. La Política de personal académico reconoce también la figura de profesor emérito.

### **Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral**

Para el completo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta una red de más de cuatro mil profesores colaboradores y tutores, coordinados en todo momento por el profesorado de la Universidad:

- Profesor colaborador: Asume funciones de acompañamiento docente y evaluación de un grupo de estudiantes (de un máximo de 70) de una asignatura determinada.
- Tutor: Asume funciones de acogida, asesoramiento y orientación académica a los estudiantes. Les ofrece apoyo en la adaptación al entorno de aprendizaje y participa activamente en la prevención del abandono.

#### **6.1.1. Personal académico disponible para el título**

Los Estudios de Artes y Humanidades están dirigidos por el director de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño de la titulación, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por el/la directora/a del máster universitario.

El profesorado participante en el título se detalla a continuación:

**Dirección del programa:**

**Tabla resumen CV**

<b>Profesorado</b>	<b>Titulación académica</b>	<b>Acreditación académica</b>	<b>Categoría / nivel contractual</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora</b>	<b>Asignaturas a coordinar/Número ECTS</b>
Jaume Claret Miranda	Doctor en Historia por la UPF (2004)	Lector (AQU) Tramos de docencia acreditados: 1 Tramos de investigación acreditados: 2	Agregado	Completo	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b> Tutor y consultor de la Licenciatura y el Grado de Humanidades de la UOC (2003-2011) Profesor asociado del Departamento de Humanidades de la UPF (2006-2011) Profesor agregado de los Estudios de Arte y Humanidades de la UOC (2011-presente) Director académico del Máster Interuniversitario en Historia contemporánea y Mundo Actual (UB-UOC) (2013-2015) Director académico del grado de historia, Geografía e Historia del Arte (UOC-udL) (2015-2019)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> Su investigación se ha centrado en la historia intelectual, cultural y política española y catalana durante el período contemporáneo. Actualmente es investigador principal del proyecto de investigación Regiocat. Regionalismo en Cataluña bajo el régimen de Franco: discursos y prácticas (2018-2020); y miembro del Grupo de Investigación Consolidado Identi.cat (2012-actualidad). En el pasado, miembro del Proyecto de Investigación Funciones del pasado en la cultura catalana contemporánea 2011-2015 (FFI2011-24751); del Grupo de Investigación de Calidad Consolidado del Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives (IUHJV) 1997-2003 (1997 PB96-0280) y 2005-2010 (2005 SGR-00256) y del Grupo de Investigación del IUHJV 2009-2013 (2009 SGR-00363).</p>	Historia económica: Revoluciones productivas (5 ECTS) Trabajo final de máster (10 ECTS)

**Profesorado:**

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/Número o ECTS
Eduard Aibar Puentes	Doctor en Filosofía	<p>Profesor Acreditado por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (acreditación de investigación avanzada). 2016.</p> <p>Tres tramos de docencia concedidos por la Universitat Oberta de Catalunya en el Marco del Programa Docentia. Períodos: 1997/98 - 2001/02; 2002/03 - 2007/08 i 2008/9 – 2012/13.</p> <p>Tres sexenios de investigación concedidos por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de</p>	Catedrático	Tiempo completo	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>Profesor agregado del Dpto. De Artes y Humanidades. Universitat Oberta de Catalunya. Desde 1998.</p> <p>Profesor asociado (tiempo completo). Departament de Lògica, Història i Filosofia de la Ciència. Universitat de Barcelona, 1990-1991.</p> <p>Otros cargos académicos:</p> <p>Vicerector de Investigación de la Universitat Oberta de Catalunya, desde diciembre de 2005 hasta noviembre de 2009.</p> <p>Director del Internet Interdisciplinary Institute de la Universitat Oberta de Catalunya, desde diciembre de 2005 hasta el 2008.</p> <p>Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya. Des de 2001 a 2003. I des de desembre de 2005 fins el 2008.</p> <p>Membre de la Comissió Acadèmica de la Universitat Oberta de Catalunya. Des de 2005 fins el novembre de 2009.</p> <p>Membre de la Comissió de Coordinació de la Universitat Oberta de Catalunya. Des de 2005 fins el 2009.</p> <p>Membre del Patronat de la Fundació per a l'Observatori de la Societat de la Informació de Catalunya (FOBSIC). Des de 2005 fins el 2009.</p> <p>President del Consell de la Càtedra UNESCO en eLearning. Universitat Oberta de Catalunya. Des de 2005 a 2006.</p> <p>Director del Programa de Doctorat sobre la Societat de la Informació i el Coneixement. Universitat Oberta de</p>	Cultura, ciencia y tecnología (5 ECTS)



		Catalunya; 2010. Periodos: 1995-2000; 2001-2009.			Catalunya. Des de 2000 fins el 2004. <b>Experiencia investigadora:</b> Desde 2006, investigador del grupo de investigación en eGovernance, Administración y Democracia Electrónica (GADE) del IN3 en la UOC. Grupo consolidado reconocido por la AGAUR (2014). IP de los siguientes proyectos de investigación recientes: Análisis del contenido científico de la Wikipedia española. Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica y de la innovación, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Ref.: FCT-14-8269. Duración: del 1-9-2014 al 31-12-2015. El uso de contenidos abiertos en Internet en la enseñanza universitaria: un estudio empírico sobre las percepciones, actitudes y prácticas del profesorado universitario respecto Wikipedia. Convocatoria Recercaixa: ACUP/Fundació La Caixa; de 1-1-2012 a 31-12-2013. Ref: 2011ACUP00051. Estudio de indicadores para medir el retorno social de la investigación en Cataluña. Entidad financiadora: Consell Interdepartamental de Recerca i Innovació Tecnològica (CIRIT) de la Generalitat de Catalunya. De septiembre a diciembre de 2007. Publicaciones: Libros 5 Capítulos de libros: 33 Artículos en revistas: 32	
<b>Anna Busquets Alemany</b>	Licenciada en Humanidades, Universidad Pompeu Fabra (Barcelona), 1992 – 1996.  Posgrado en Lengua y Cultura Chinas I y II, 1997-1999.	Tramos de docencia acreditados: 3  Tramos de investigación acreditados: 1 sexenio (AQU y CNEAI)  AQU: Lector (26/11/2008)	Profesora Agregada	Completa	<b>Experiencia académica y/o profesional:</b> - Profesora asociada a tiempo parcial, Universidad Pompeu Fabra (1999/2000 a 2010/2011). - Coordinadora y Tutora del Programa de Estudios Hispánicos, Universidad Pompeu Fabra (2001-2003) - Profesora del Programa de Estudios Hispánicos, Universidad Pompeu Fabra (2001/2002 a 2002/2003) - Profesora de Historia de China en la Escuela Superior Internacional, centro adscrito a la Universidad Pompeu Fabra (2000/2001 a 2012/2013). - Directora del Programa de Estudios de Asia Oriental, Universitat Oberta de Catalunya, 2003-2009. - Directora Adjunta al Vicerectorado de Ordenación Académica y profesorado, Universitat Oberta de Catalunya, 2008-2013. - Subdirectora de Docencia de los Estudios de Artes y Humanidades, Universitat Oberta de Catalunya, 2018-actualidad. <b>Experiencia investigadora:</b> PGC2018-093841-B-C32	Desigualdades (5 ECTS)

<p>Máster en Historia, Institut Universitari d'Història, Jaume Vicens i Vives, Universidad Pompeu Fabra, 1998.</p> <p>Doctorado en Historia, Institut d'Història Jaume Vicens i Vives, Universidad Pompeu Fabra, 2008</p>	<p>ANECA: Profesor Ayudante Doctor (22/2/2013)</p> <p>ANECA: Profesor Contratado Doctor (22/2/2013)</p> <p>ANECA: Profesor Universidad Privada (22/2/2013)</p> <p>AQU: Recerca 2018 (2ª convocatoria año 2018)</p>	<p>Proyecto: "Gobernanza, Conflicto y Construcción de Cultura política". Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento. IP: Susana Truchuelo y Marina Torres Entidad: Ministerio de Ciencia e Innovación 2019-2021 HAR2015-64014-C3-1-R</p> <p>Proyecto: "Culturas urbanas en la España moderna: policía, gobernanza e imaginarios (XVI-XIX)"Proyectos I+D – "Programa estatal de investigación, desarrollo e innovación orientada a los retos de la sociedad" IP: Tomás Mantecón y Luis Sazatornil Entidad: Ministerio de Ciencia e Innovación 2016-2018 2005 SGR 00526</p> <p>Título de la Ayuda: Ayudas de apoyo a las actividades de grupos de investigación. Grupo de investigación del Instituto Universitario de Historia Jaume Vicens i Vives. IP: Josep Fontana Lázaro Entidad: Generalitat de Catalunya. Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información. 18/10/2005 a 31/12/2008</p> <p>BHA2003-08554 Proyecto: La China de España II: elaboración de un corpus digitalizado de documentos españoles sobre China de 1555 a 1900. IP: Dolors Folch Fornesa 12/12/2003 a 11/12/2006</p> <p>2001 SGR 00284 Título: Ayudas de apoyo a las actividades de grupos de investigación. Grupo de investigación de Historia de Catalunya. IP: Josep Fontana Lázaro Entidad: Generalitat de Catalunya. Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información. 1/1/2002 a 20/9/2005</p>
---	--	--

					<p>BHA2000-0939          Proyecto: La China de España I: elaboración de un corpus digitalizado de documentos españoles sobre China de 1555 a 1900.          IP: Dolors Folch Fornesa          19/12/2000 a 19/12/2003          2000 SGR 00092          Título: Ayudas de apoyo a las actividades de grupos de investigación. Grupo de investigación de Historia de Catalunya.          IP: Josep Fontana Lázaro          Entidad: Comisionado para Universidades e Investigación          1/1/2001 a 31/12/2002          1998 SGR 00091          Título: Ayudas de apoyo a las actividades de grupos de investigación. Grupo de investigación de Historia de Catalunya.          IP: Josep Fontana Lázaro          Entidad: Comisionado para Universidades e Investigación          20/5/1998 a 20/5/2000</p>	
<b>Carles Brasó</b>	Doctor en historia (Universitat Pompeu Fabra, 2010) y licenciado en sociología y estudios de Asia Oriental	Lector AQU	Investigador	Tiempo completo	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b>          Es consultor de mercados emergentes (Emergia Partners) y profesor asociado en la Universitat de Barcelona (UB), Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y Universitat Autònoma de Barcelona.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b>          Tras realizar un postdoctorado en Shanghai y Hong Kong (Chiang Ching-kuo Foundation, 2012-14), publicó el libro Trade and Technology Networks in the Chinese Textile Industry. Opening Up Before the Reform (Palgrave Macmillan, 2016) sobre la industria textil china y los inicios de la reforma económica. También ha investigado sobre las relaciones entre China y España, publicando artículos como "Las Aduanas Marítimas de China y el comercio sino-español, 1900-1930", Revista de Historia Industrial, Economía y Empresa (2017) y "Beyond colonial dichotomies: Spanish deficits and peripheral powers in treaty port China", en Modern Asian Studies (con David Martínez-Robles, 2018). Actualmente, investiga procesos de transferencia de tecnología y conocimiento entre China y Europa en el siglo XX.</p>	La economía en un mundo global (5 ECTS)

<p><b>Joan Fuster</b></p>	<p>Doctor en Historia por la Universidad Pompeu Fabra</p>	<p>Tramos de docencia acreditados: 2 Lector AQU (2006)</p>	<p>Agregado</p>	<p>Completa</p>	<p><b>Experiencia académica y/ o profesional</b>            Doctor en Historia por la Universidad Pompeu Fabra y Licenciado en Filosofía y Letras (sección Historia) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Postgrado en Dirección de Instituciones artísticas y culturales en Alta dirección y en Marketing de Servicios Alta dirección, ESADE. Actualmente es profesor agregado en la UOC donde dirige los Estudios de Artes y Humanidades.             Ha sido director de la revista de historia L'Avenç (1985-1988), vicerrector de Relaciones institucionales y cultura en la UOC (2001-2005), director del Centro de Barcelona de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (2007-2014) . En 2005 recibió el Premio Ciudad de Barcelona de Historia.             Universitat Ramon Llull (1997-)            UOC (2001-)            Universidad de Guadalajara (México) (2006-2007)</p> <p><b>Experiencia investigadora</b>            Forma parte del grupo de investigación consolidado IdentiCat, y su investigación ha girado en torno a la historia política y cultural de Cataluña en la época contemporánea y especialmente en la ciudad de Barcelona.            Miembro del Grupo de investigación consolidado de Historia del Parlamentarismo reconocido por la Generalitat de Catalunya SGR 920 (2009-2014) des de 2012. IP Dr. Borja de Riquer; Proyecto de investigación: "Funciones del pasado en la cultura catalana contemporánea. Institucionalización, representaciones e identidad" (Ministerio de Economía y Competitividad. FFI2011-24751. IP Dr. Jaume Subirana UOC), 2012-2014.</p>	<p>Historiografía: Las voces de la historia (5 ECTS)</p>
<p><b>Marc Gil Garrusta</b></p>	<p>Licenciado en Historia, Universidad de Barcelona, 1999            Doctor en Historia, Universidad de Barcelona 2016</p>	<p>Lector             Tramos de docencia acreditados: 2</p>	<p>Profesor Contratado Doctor</p>	<p>Completa</p>	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b>            Universidad de Barcelona (1999-2005)            UOC (2007-)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b>            Forma parte del grupo de investigación consolidado IdentiCat y es miembro del poryecto I+D RegioCat.            Integrante del Grupo de excelencia de Innovación Docente CLIO-TIC coordinado por el Dr. Jaume Suau (2001-2002) Universitat de Barcelona</p>	<p>Historia política: La promesa moderna (5 ECTS)            La paz y la guerra eternas (5 ECTS)</p>

					<p>Integrante del CER sobre Aprenentatge Virtual dirigido por el Dr. José Luís Rodríguez Illera. (2002-2003) Universitat de Barcelona</p> <p>Proyecto Internet Catalunya-Universitats, dirigido por Manuel Castells e Imma Tubella (2005-2008) Universitat Oberta de Catalunya</p> <p><a href="http://www.uoc.edu/webs/mgilgar/CA/curriculum/index.html">http://www.uoc.edu/webs/mgilgar/CA/curriculum/index.html</a></p> <p>(2009-2012) "El Franquisme a Catalunya: Institucionalització del règim i organització de l'oposició (1938-1979) [2]". Reconocido como Proyecto d'I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación, (HAR 2009-2013)</p> <p>Grup de Recerca i Anàlisi del Món Actual (GRANMA). Grup de Recerca Consolidat i Reconegut, (GRC99, 2009-2013 / GRC0006, 2014-2016)</p>	
<b>Olivia Gassol Bellet</b>	<p>Doctora en Filologia Catalana per la Universitat Autònoma de Barcelona (2008)</p>	<p>Lectora AQU (2009)</p> <p>Ayudante Doctor ANECA (2012)</p> <p>Profesora universitaria ANECA (20129)</p> <p>Contratada Doctora ANECA (2012)</p> <p>Profesora titular ANECA (2014)</p> <p>Tramos de docencia acreditados: 2</p>	Agregada	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>Profesora asociada del Departamento de Filología Catalana de la UAB desde 2005 y, desde 2009, profesora de los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>En el campo de la investigación, se ha especializado en el estudio de la literatura y la cultura del periodo franquista, y en ecdótica y edición filológica de textos. Es miembro del equipo de editores de las Obres completes – Edició Crítica de Salvador Espriu (Barcelona, Edicions 62) y del consejo de redacción de la revista Indesinenter. Anuari Espriu. Ha dirigido los proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas: La cultura oficial en la Barcelona franquista. La política cultural de la Diputació de Barcelona durante el periodo 1939-1948 (AGAUR, 2009-2010), La prensa del caudillo. Publicaciones falangistas para la Cataluña de posguerra (1939-1950) (Ministerio de la Presidencia, 2010-2011), Memorialismo e historiografía durante el primer franquismo en Barcelona. Los intelectuales al servicio del Régimen (AGAUR, 2010-2011) y La prensa del caudillo (1950-1959) (Ministerio de la Presidencia, 2011-2012). Actualmente es directora de la revista Franquisme &amp; Transició. Revista d'Història i cultura, y miembro del Grupo de Estudios de Literatura Catalana Contemporànea (UAB, 2000) y del Centro de Estudios sobre las Épocas Franquista y Democrática (UAB, 2003). Ha recibido el premio de ensayo sobre literatura Anna Murià 2003 por la obra La pell de brau de Salvador Espriu o el mite de la salvació (Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat).</p>	Iniciación a la investigación (5 ECTS)
<b>Muriel Gómez Pradas</b>	<p>Doctora en Historia del Arte</p>	<p>Profesor contratado doctor (ANECA)</p>	Profesora agregada	Completa	<p><b>Experiencia académica y profesional</b></p> <p>Professora de la UOC desde 2009.</p> <p>Anteriormente conservadora en el Museo Etnológico de Barcelona.</p> <p>Visiting scholar en el National Museum of Japanese History (Japan) y en la New York University (USA)</p>	Instituciones y políticas de la historia (5 ECTS)

		<p>acreditació de recerca (AQU)</p> <p>1 sexenni investigació (AQU, CENAI)</p> <p>2 tramos docentes</p>			<p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Miembro del grupo de investigación IdentiCat. Lengua, cultura i identitat en l'era global, reconocido como GRE (2009) y GRC (2014) por la Generalitat de Catalunya.</p> <p>Actualmente participa como investigadora en el proyecto "Regionalismo en Cataluña bajo el régimen franquista: discursos y prácticas" (HAR2017-87957-P).</p> <p>Miembro del grupos de investigación: Japón y España, relaciones a través del arte (grupo interuniversitario nacional: Universidad de Zaragoza, UOC, Universidad de Oviedo, Universidad Complutense de Madrid).</p> <p>Participación en proyectos I+D sobre coleccionismo y coleccionistas de arte japonés en España (HUM2005-05188, HAR 2008-057840, MEC HAR 2011-26140, HAR 2014-55851, IP: Elena Barlés, UNIZAR).</p> <p>Líneas de investigación: Historia del Arte, patrimonio, colecciones museísticas, construcción de las colecciones, recepción del arte de otras culturas, arte tradicional japonés, Mingei Undo, mediadores culturales, Eudald Serra, arte primera mitad siglo XX.</p>	
<p><b>David Martínez Robles</b></p>	<p>Doctor en Historia</p>	<p>AQU- recerca (2019)</p> <p>AQU- lector (2008)</p> <p>Tramos de docencia acreditados: 3</p> <p>Tramos de investigación acreditados: 1</p>	<p>Agregado</p>	<p>Completa</p>	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>ESCI (2002-03)</p> <p>UPF (2003-2020)</p> <p>UOC (2003-)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Investigador Principal del Grupo de Investigación: ALTER – Crisis, Otherness and Representation (UOC).</p> <p>Proyectos I+D+i financiados como Investigador Principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Archivo China España. Un análisis cuantitativo y cualitativo de las interacciones entre España y China (1850-1950) y su impacto en los estudios coloniales e interculturales". Ministerio de Economía y Competitividad (ref.: HAR2016-79995-P, €30,000), 2017-2019.</li> <li>- David Martínez-Robles (Principal Investigator), Carles Prado-Fonts. "1839–1 939年間西班牙與中國的接觸重現在歐洲與臺灣的檔案室裏 (Sino-Spanish Encounters in Taiwanese and European Archives: 1839-1939)", Chiang Ching-kuo Foundation, (€20.000), 2015-2018.</li> <li>- "Grups de Recerca Reconeputs i Finançats per la Generalitat de Catalunya", Departament d'Economia i Recerca (2014 SGR 488 3811, 13.600€), 2014-2016, IP.: David Martínez Robles (UOC).</li> </ul>	<p>Entre Imperios (5 ECTS)</p>
<p><b>Carles Prado Fonts</b></p>	<p>Doctor en Asian Languages and Cultures (UCLA);</p>	<p>AQU Lector, AQU Investigación</p> <p>Acreditación de 1 tramo de investigación</p>	<p>Profesor agregado</p>	<p>Completa</p>	<p><b>Experiencia académica y profesional:</b></p> <p>UOC (2004-act.)</p> <p>UPF (2007-act.)</p> <p>UAB (2004-2010)</p>	<p>Trabajo final de máster (10 ECTS)</p>

	Doctor en Traducción y Estudios Interculturales (UAB)	Acreditación 3 tramos de docencia			<p><b>Experiencia investigadora:</b> Un sexenio de investigación(2006-2013) Miembro grupos de investigación: ALTER (Grupo de Investigación Emergente SGR2014 y Grupo de Investigación Consolidado SGR2017 UOC, IP: David Martínez Robles), Inter-Asia (Grupo de Investigación Consolidado SGR 2007-2013, UAB, IP: Joaquín Beltran). Dirección proyectos I+D+i financiados: Archivo China España. Un análisis cuantitativo y cualitativo de las interacciones entre España y China (1850-1950) y su impacto en los estudios coloniales e interculturales (MINECO HAR2016-79995-P, 2017-2019); Interacciones entre España y China en la época contemporánea: 1898-1949 (MICINN HAR2012-34823, 2013-2015). Participación en proyectos I+D+i financiados: Sino-Spanish Encounters in Taiwanese and European Archives: 1839-1939 (Chiang Ching-kuo Foundation, 2015-2018, IP: David Martínez, UOC); Interculturalidad de Asia Oriental en la era de la globalización: aspectos lingüístico-literarios y socio-políticos (MEC HUM2005-08151/FILO, 2005-2008, IP: Joaquín Beltrán, UAB); Procesos interculturales de Asia Oriental en la sociedad internacional de la información: ciudadanía, género y producción cultural (MEC FFI2008-05911/FISO, 2009-2012, IP: Joaquín Beltrán, UAB).</p> <p>Estancias de investigación: University of Westminster (2000-2002), University of California, Los Angeles (2002-2004, 2006), University of Oxford (2014), Cornell University (2018).</p> <p>Participación en redes y organismos internacionales: colectivo TRACES (entre otros: Cornell University, Universität Konstanz, UAB).</p>	
Joana Maria Pujadas Mora	Doctora en Historia por la UIB – CSIC (2009)	Agregada (AQU) Certificación I3 (Secretaría General de Universidades) Acreditació PAD-PCD-PUP: 2017 Acreditació lector: 2018 Acreditació recerca: 2019	Agregada	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b> - Investigadora principal del área de Demografía Histórica del Centro de Estudios Demográficos – UAB (2016 – 2020) - Profesora asociada del Departamento de Historia Económica de la UB (2016 – 2020) - Investigadora Doctora en el Departamento de Geografía de la UAB (2012 – 2016) - Visiting scholar en el Center for Economic Demography – Lund University (Suecia) (2010 – 2011) - Investigadora postdoctoral en el Centro de Estudios Demográficos – UAB (2009 – 2010).</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p>	Historia social: geografía de la humanidad (5 ECTS) La era del antropoceno (5 ECTS)

		<p>Acreditació IL3 investigació: 2020</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sus intereses de investigación se han centrado en: 1) El estudio de de las políticas de salud pública durante la Transición Demográfica (siglos XIX-XX); 2) La aplicación de la inteligencia artificial para la construcción de bases de datos demográficos; 3) El análisis de la reproducción social a través del estudio de la formación del matrimonio, el matrimonio entre parientes y la transmisión intergeneracional de la posición social (siglos XV-XIX) y 4) La estimación de la desigualdad económica y la formación de los mercados laborales desde una perspectiva de género a lo largo de época preindustrial e industrial.</li> <li>- Investigadora principal del proyecto 'Game of Crowds. Gamificación para la generación e interpretación del conocimiento histórico centrada en el usuario a partir de metáforas de redes sociales de patrimonio documental demográfico' (junto al Dr. J. Lladós, CVC) financiado por la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (2020 – 2021).</li> <li>- Investigadora principal del proyecto 'Condicionantes demográficos de la desigualdad económica, una aproximación histórica (siglos XVIII-XX)' financiado por el Ministerio de Ciencia (2019 – 2021).</li> <li>- Miembro del core management group del COST Project 'Women on the Move (WoMov)' financiado por Unión Europea - European Cooperation in Science &amp; Technology (2020 – 2024).</li> <li>- Investigadora principal del proyecto 'REDES: Tecnología e innovación ciudadana en la construcción de redes sociales históricas para la comprensión del legado demográfico' financiado por el programa Recercaixa (2017 – 2019).</li> <li>- Investigadora principal del proyecto 'El tratamiento digital de las fuentes históricas locales. Tres experimentos en "Crowdsourcing" y acceso fácil' (junto a la profesora A. Cabré) financiado por el Ministerio de Economía (2014 – 2016)</li> <li>- Coordinadora científica del Advanced Grant 'Five Centuries of Marriages' financiado por el European Research Council.</li> <li>- Miembro del Grup d'Estudis de la Població: 2017 SGR 1626.</li> </ul>	
<p><b>Ana Rodríguez Granel</b></p>	<p>Doctora en Historia del Arte en la especialidad de Historia del cine (UB).</p>	<p>Lectora AQU (2016) Agregada UOC (2019)  Tramos de docencia acreditados: 2</p>	<p>Profesora agregada</p>	<p>Completa</p>	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b> UB (2006-2008) UOC (2008-) <b>Experiencia investigadora:</b>  Es doctora en Historia del arte por la Universidad de Barcelona con la tesis: <i>Teoría y praxis del cine como dispositivo crítico</i>. Desde 2006 ha participado en diversos grupos de investigación sobre cine y cultura y</p>	<p>Historia de la cultura: rupturas y continuidades (5 ECTS)</p>



		Tramos de investigación acreditados: 1			<p>sociedad. En 2013-2016 fue miembro del proyecto de I+D “La modernidad cinematográfica en España: recepción y asimilación” financiada por el Ministerio de Economía y</p> <p>Competitividad e integrante de otros proyectos de investigación financiados como <i>Arte y sociedad digital: innovaciones tecnológicas e impacto social</i>. Ha colaborado en publicaciones dedicadas al arte contemporáneo o a los estudios fílmicos y ha participado en congresos internacionales sobre cultura y sociedad. Las últimas publicaciones e investigaciones versan sobre la conceptualización de la modernidad desde las prácticas artísticas o cinematográficas; sobre historia cultural del fascismo; o también sobre la capacidad de agencia de las nuevas tecnologías en el ámbito del cine documental.</p>	
<b>Neus Rotger Cerdà</b>	Doctora en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, UAB (2014)	<p>Acreditación en Formación Docente en Educación Superior (FDES), por la UAB, 2011.</p> <p>- Acreditación de Profesorado Lector, AQU, 2015.</p> <p>Acreditación Programa DOCENTIA para el período 2006/7-2010/11 por la AQU, 2015.</p> <p>Acreditación Programa DOCENTIA para el período 2011/12-2015/16 por la AQU, 2017.</p> <p>Sexenio de investigación (2007-2012) por la CNEAI y por la AQU, 2018.</p>	Profesora Agregada	Completa	<p><b>Experiencia académica y/o profesional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesora Asociada del Departamento de Filología Española y Teoría de la literatura, Universidad Autónoma de Barcelona (2005-2010)</li> <li>- Profesora de los Estudios de Artes y Humanidades, Universitat Oberta de Catalunya (2007-presente)</li> <li>- Profesora invitada en el Máster de Literatura Comparada: Estudios Literarios y Culturales, UAB (2014-presente)</li> </ul> <p><b>Experiencia investigadora.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista en estudios sobre novela, teoría de la historia literaria y literatura comparada.</li> <li>- Investigadora visitante en el Center for the Study of the Novel, Comparative Literature Department, Stanford University (2005-2006)</li> <li>- Investigadora visitante en el Centre de Recherche de Littérature Comparée, Université Sorbonne-Paris IV (2013-2014)</li> <li>- Investigadora visitante en el Department of Rhetoric, University of California Berkeley, USA (2015).</li> <li>- Miembro del grupo de investigación emergente en Estudios Literarios Globales (GloBaLS) de los Estudios de Artes y Humanidades y el Internet Interdisciplinary Institute (IN3) de la UOC.</li> </ul>	Escribir los pasados (5 ECTS)

Tabla resumen (rellenar la tabla con el profesorado recogido en las tablas anteriores):

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Investigador	8%	100%	6,25%
UOC	Profesor Contratado Doctor	8%	100%	12,5%
UOC	Profesor Agregado	77%	100%	75%
UOC	Catedrático de universidad	8%	100%	6,25%
TOTAL		100%		100%

\* NOTA: Seleccionar en función de la Categoría.

Asociado UOC= Profesor Asociado

Profesor ayudante UOC= Ayudante

Profesor UOC= Profesor Contratado Doctor

Profesor Agregado UOC= Profesor Agregado

Catedrático UOC= Catedrático de universidad

Además se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Méritos docentes:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	2	1	10
Tramos docentes acumulados	26		
Profesores con tramos docentes	11		
Profesores con tramos docentes vivos	11		

Méritos de investigación:

Tramos investigación acumulados	11
---------------------------------	----

Profesores con tramos investigación	8
Profesores con tramos de investigación vivos	8

Finalmente, hay que mencionar que un 24% posee experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura, planificación de la acción docente y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante. El Profesor responsable de asignatura es el responsable de la selección y valoración de los profesores colaboradores.

En el momento del diseño de la asignatura, se define cuál debe ser el perfil adecuado del profesor colaborador en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

El proceso de selección es público y de libre concurrencia. Todas las ofertas están disponibles en el [portal web de la universidad](#), y en ellas se definen tanto la titulación requerida, así como el tipo de experiencia docente y/o profesional que se debe aportar.

Anualmente, en el marco del proceso de seguimiento de las titulaciones, se valora la adecuación del perfil de los profesores colaboradores en términos de adecuación académica, así como la experiencia profesional y/o docente requerida para el desarrollo de una formación de calidad. Así mismo se revisan los resultados académicos y de satisfacción con la acción docente.

La información relativa al perfil del profesorado colaborador se analiza de forma agregada desde la dirección de programa, y a nivel de asignatura a través del profesor responsable.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la

selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quién vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios siguientes, según tipo de asignatura: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la

selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad. La definición del perfil adecuado de profesorado colaborador se concreta en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

### **Profesores colaboradores**

La Universidad cuenta con las figuras de profesores colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente en el aula virtual. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los profesores colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesor colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe ejercer de mediador entre los estudiantes y los diferentes recursos de aprendizaje en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.

- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Se estima que la dedicación del profesorado colaborador es un tercio del profesorado con carácter permanente.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesores colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de profesores colaboradores y tutores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Se estima que este nuevo programa contará inicialmente con un mínimo de 21 profesores colaboradores y 2 tutores para el desarrollo de la actividad docente.

El detalle de los profesores colaboradores que participaran en esta propuesta de programa se muestra a continuación:

<b>Relación de profesores colaboradores y tutores del título propuesto</b>					
	<b>Nombre</b>	<b>Tipología de colaborador</b>	<b>Actividad profesional y/o Académica principal</b>	<b>Titulación</b>	<b>Ámbito de conocimiento</b>
1	Agramunt Bayerri, Agustí	Profesor Colaborador	Profesor universitario URV	Doctor en filosofía, historia de la economía	Historia de la economía

2	Arnabat Mata, Ramon	Profesor Colaborador	Profesor universitario URV	Doctor en Historia	Historia contemporánea
3	Berger Mulattieri, Gonzalo	Profesor Colaborador	Profesor universitario UPF	Doctor en Historia	Patrimonio y recursos territoriales
4	Caballer Albareda, Gemma	Profesor Colaborador	Profesora universitaria UB	Licenciada en documentación. Máster en historia contemporánea	Guerra civil, régimen de Franco
5	Carrillo, Rubén	Profesor Colaborador	Investigador GRENS, profesor UPF	Doctor en Historia	Historia del mundo
6	Casals Meseguer, Xavier	Profesor Colaborador	Profesor universitario .Blanquerna -URL	Doctor en Historia	Evolución de la extrema derecha desde la posguerra hasta el presente en Europa Occidental
7	Cubeiro Rodríguez, Dídac	Profesor Colaborador	Profesor universitario UAB	Doctor en Historia	Empresa y mercados nacionales e internacionales en Asia Oriental
8	Esculies Serrat, Joan	Profesor Colaborador	Escritor y periodista	Doctor en Historia	Historia de España, Cataluña, Europa
9	Grau Mateu, Josep	Profesor Colaborador	Profesor IES	Doctor en Historia	Cultura contemporánea, historia moderna de España
10	Herrero Olarte, Susana	Profesor Colaborador	Profesora Universidad de Las Américas UDLA · CIEE	Doctora en Economía Aplicada	Historia económica
11	Izquierdo Ballester, Santiago	Profesor Colaborador	Profesor universitario UPF	Doctor en Historia	Colonialismo español

12	López Esteve, Manel	Profesor Colaborador	Investigador , profesor UdL	Doctor en Historia	Historia social y política de los años 30
13	Lloret Roda, Mariona	Profesor Colaborador	Investigadora GRENS i, profesor UPF	Doctora en Historia	Populismos caribeños en el periodo de entreguerras
14	Martínez Fiol, David	Profesor Colaborador	Professor universitari UB/professor institut	Doctor en Historia	Historia Moderna y Contemporánea
15	Navarra Ordoño, Andreu	Profesor Colaborador	Investigador UAB, escritor y profesor de instituto	Doctor en Filología Hispánica	Dialéctica hispanocatalana
16	Permanyer Ugartemendia, Ander	Profesor Colaborador	Profesor universitario UPF	Doctor en Historia	Imperios, Metrópolis y Sociedades Extraeuropeas
17	Pons Altés, Josep Maria	Profesor Colaborador	Profesor universitario URV	Doctor en Historia	Historia social
18	Puigsech Farràs, Josep	Profesor Colaborador	Profesor universitario UAB	Doctor en Historia	Moviment comunista internacional
19	Roca Vernet, Jordi	Profesor Colaborador	Investigador , profesor URV	Doctor en Historia	La historia social y cultural de la política en las urbes europeas
20	Soria Ortiz, Ferriol	Profesor Colaborador	Director fundació Profesor universitario UB	Doctor en Historia	Historia sudafricana
21	Vidal Bonavila, Judit	Profesora Colaborador	Profesora universitaria URV	Doctora en Historia moderna	Historia moderna i mediterràni



En relación al perfil de estos docentes, cabe destacar que un 95 % de los profesores colaboradores son doctores y que el 95% se dedica profesionalmente a la docencia y la investigación en otras instituciones, mientras que el 5% restante proviene del mundo profesional y de la empresa.

La ratio de doctores en este programa, teniendo en cuenta los profesores en plantilla y los profesores colaboradores, se sitúa en un 98%.

### **Movilidad de profesorado**

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del vicerrectorado responsable de investigación, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

### **Previsión de profesorado**

Con el objetivo de dar respuesta a las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster universitario en Historia del mundo contemporáneo se han incorporado recientemente dos nuevas profesoras Joana Maria Pujadas y Olivia Gassol que aumentan el número de profesorado propio hasta 13 profesores. Ambas profesoras vienen a reforzar, además, las áreas de demografía histórica y geografía humana, y de historia de la cultura e historia contemporánea, respectivamente. Teniendo en cuenta esta ampliación de la plantilla, se prevé que no será necesario más incremento de profesorado. Se considera que el

profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster universitario en Historia del mundo contemporáneo. Por otro lado, la Universidad prevé incorporar todo el profesorado colaborador necesario para asumir toda la docencia del programa.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado que interviene en las titulaciones sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente. El Vicerrector competente planifica el proceso de selección de profesorado a partir de los objetivos estratégicos y las necesidades de despliegue de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que hace la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán los encargados de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación a través de la identificación de necesidades formativas recae en los Estudios y en el Área de Personas, si bien el profesorado dispone de un amplio abanico de recursos y herramientas para el desarrollo y mejora de la actividad docente e investigadora. La evaluación, promoción y reconocimiento recae en la Comisión de Desarrollo Profesional del Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar el procedimiento de evaluación del profesorado con carácter permanente.

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con la Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos de aprendizaje, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Historia del mundo contemporáneo cuenta con el apoyo directo de un

total de 3 personas del equipo de gestión: un mánager de programa, una técnica de gestión académica y una administradora de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Mínimo Técnico nivel 1	Diploma estudios avanzados/ 21 años de experiencia en gestión universitaria
Técnica de gestión académica	1	Mínimo Técnico nivel 2	Licenciada/ 13 años de experiencia en gestión universitaria
Administradora de estudios	1	Mínimo Técnico nivel 2	Licenciada/ 20 años de experiencia en gestión universitaria

Aparte de la adscripción concreta de personas a las titulaciones, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Grado son:

El **Área de Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita el acceso a los recursos en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan

estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Grado y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los recursos de aprendizaje. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

### **Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje**

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada en los procesos de programación académica, de verificación, seguimiento, modificación y evaluación (acreditación) de los programas.

También recae en esta unidad el diseño y evaluación de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas a todos los grupos de interés.

### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad**

La Unidad de Igualdad de la UOC tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 20 de julio de 2015 el tercer nuevo Plan de Igualdad para el período 2015-2019. Actualmente la institución se encuentra en proceso de diseño del cuarto Plan de Igualdad 2020-2025. El nuevo plan de Igualdad 2020-2025 parte de un diagnóstico realizado en 2018 que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

[http://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/la\\_universitat/igualtat/plan\\_igualdad\\_2015-2019\\_es.pdf](http://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan_igualdad_2015-2019_es.pdf)

### **La investigación en Igualdad**

El programa de investigación Género y TIC lidera la investigación con perspectiva de género en la UOC. Su objetivo como grupo es analizar el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

### **Recursos humanos**

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

#### Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con dos espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor y el foro. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.



## Prácticas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Màster no contempla prácticas externas, ni obligatorias, ni optativas.

## Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser recursos de aprendizaje que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los recursos de aprendizaje propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de recursos de aprendizaje, tanto textuales como audiovisuales, elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación en el caso de textuales y guionización, grabación, post-edición y montaje en el caso de los audiovisuales.

La edición del contenido docente textual UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico. La edición del contenido audiovisual tiene incorporada la transcripción y los subtítulos como complemento a la imagen asegurando así elementos de accesibilidad al recurso.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio “Recursos” que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

### **La red territorial**

La red territorial es el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es ofrecer servicios a la comunidad UOC y reforzar las relaciones institucionales con entidades y el tejido socioeconómico y cultural de su entorno. También fomenta las actividades en los ámbitos de experiencia de la UOC y promueve acciones de cooperación para favorecer la participación de los miembros de la comunidad universitaria. Está formada por sedes y puntos UOC.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Dar a conocer la oferta formativa de la universidad.

- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos UOC en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://symposium.uoc.edu/>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos UOC son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Encuesta de satisfacción a los estudiantes
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

## **Inversiones**

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el

Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

## Tecnología

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, recursos de aprendizaje, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática. El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de los alumnos con discapacidad.

Antes de que un servicio esté disponible por el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

## **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

### **Política de financiación y asignación de recursos**

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Las necesidades de recursos de aprendizaje para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

### **Plan de viabilidad**

El plan de viabilidad económica de cada titulación tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado en cada curso y que se corresponde con los siguientes conceptos:

- tutoría y acción docente del profesorado colaborador, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- acceso a los recursos de aprendizaje (gastos no asociados a la inversión), y
- gastos financieros.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes para las asignaturas que deberán desplegarse.

	<b>EVOLUCIÓN PREVISTA CUENTA DE EXPLOTACIÓN</b>			
MU Historia del mundo contemporáneo	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024	Curso 2024-2025
<b>INGRESOS</b>	<b>280.624,46</b>	<b>515.741,04</b>	<b>689.010,64</b>	<b>813.852,73</b>
Matrículas	191.696,25	363.313,80	489.787,67	580.913,08
Financiamiento público *	71.395,32	119.197,89	154.426,08	179.808,27
Otros ingresos *	17.532,89	33.229,35	44.796,89	53.131,38
<b>GASTOS</b>	<b>268.522,40</b>	<b>504.391,27</b>	<b>673.187,07</b>	<b>798.540,66</b>
Gastos de Personal	62.400,00	63.024,00	63.648,00	64.272,00
Gastos de Funcionamiento	83.589,75	158.424,12	213.573,45	253.308,97
Gastos de estructura y servicios *	104.532,65	264.943,15	377.965,62	462.959,70
Amortizaciones	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00
<b>RESULTADO</b>	<b>12.102,06</b>	<b>11.349,77</b>	<b>15.823,58</b>	<b>15.312,07</b>
* Estimación a partir del unitario por crédito del presupuesto 2018				

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

#### Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2013-14	Cohorte 2014-15	Cohorte 2015-16	Cohorte 2016-17	Cohorte 2017-18
<b>Tasa graduación en T+1</b>	<b>28,0%</b>	<b>31,9%</b>	<b>35,5%</b>	<b>41,3%</b>	<b>36,9%</b>
Tasa graduación en T+2	48,4%	50,1%	54,5%	57,5%	

La tasa de graduación en T+1 y también en T+2 ha ido creciendo en los últimos cursos, por lo que se prevé un crecimiento. La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al **30%**, y del 50% a partir de T+2.

#### Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2013-14	Cohorte 2014-15	Cohorte 2015-16	Cohorte 206-17
Abandono en T+2	20,6%	20,9%	17,0%	16,7%

Durante los últimos cursos, la tasa ha mejorado. Se propone que la tasa de abandono en T+2

sea inferior al 20%.

### Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; superiores siempre al 90%.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster **superior al 90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

### Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, en los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa éxito (%)	96,5	96,5	96,6	96,6	95,9	96,0

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al **90%**.

### Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa rendimiento (%)	85,4	86,5	87,5	88,2	87,3	87,6

La tasa de rendimiento se ha incrementado ligeramente. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del **80%**.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

### Tasa de satisfacción



Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Mediana en una escala de 1 a 5 de la satisfacción global con el curso	4,0	4,0	3,9	3,9	3,7	3,6

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

## 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Durante el desarrollo del semestre, por medio del REC (registro de evaluación continua) y otros recursos del aula, el profesorado y el personal de gestión vinculado a la actividad docente pueden consultar los resultados de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua y ver el funcionamiento y la evolución de cada asignatura durante el periodo docente. Esta información permite hacer acciones durante el semestre para reforzar y mejorar el rendimiento de los estudiantes y llevar a cabo acciones de mejora para asegurar el progreso y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Cada final de semestre y de curso, se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad. Los indicadores quedan recogidos en su almacén de datos (Datawarehouse), que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los niveles (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura), este nivel de detalle permite identificar el nivel de consecución tanto a nivel de asignatura como de titulación.

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso PS11 de recogida de la percepción de los grupos de interés, del Sistema de

garantía interna de la calidad.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente y anualmente en el almacén de datos (Datawarehouse denominado DAU) de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y Calidad, que periódicamente se reúne con los responsables académicos de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Los responsables del seguimiento y la valoración de los resultados de cada asignatura son el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, y de acuerdo con el proceso PO07\_Desplegar, revisar y mejorar del Sistema de garantía interna de la calidad, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados, la comparación entre otros másteres de la universidad de la misma rama de conocimiento y el análisis detallado de cada una de las asignaturas aportado por cada profesor responsable de asignatura. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito, con seguimiento especial para las asignaturas de trabajo final y prácticas.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los profesores colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas. Estos resultados y indicadores se han definido de acuerdo con el proceso PE05\_Definir los indicadores del SGIC:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.

- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Satisfacción del profesorado participante en el título en relación a: nivel previo de los estudiantes matriculados en la asignatura, metodología y recursos utilizados, mecanismos de coordinación, apoyo de la institución para el seguimiento y mejora de las titulaciones;
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia;
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, para los trabajos de final de Grado y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

El análisis de los resultados se lleva a cabo en el marco de los procesos PO07 y PO14, descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

[https://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual\\_SGIQ\\_v.1\\_Llengua\\_ES\\_PORTAL.pdf](https://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual_SGIQ_v.1_Llengua_ES_PORTAL.pdf)

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cual ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso.

<b>Curso lectivo 2021-2022</b>	
Semestre 1 2021	Semestre 2 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historiografía: las voces de la historia (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de la cultura: rupturas y continuidades (5 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia económica: las revoluciones productivas (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia social: geografía de la humanidad (5 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia política: la promesa moderna (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Final de Máster (10 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciación de la investigación (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La era del antropoceno (5 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escribir los pasados (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre imperios (5 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desigualdade(s) (5 ECTS)</li> </ul>	
<b>30 ECTS</b>	<b>30 ECTS</b>
<b>Curso lectivo 2022-2023</b>	
Semestre 1 2022	Semestre 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones y políticas de la historia (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La economía en un mundo global (5 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La paz y la guerra eternas (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura, ciencia y tecnología (5 ECTS)</li> </ul>
<b>10 ECTS</b>	<b>10 ECTS</b>

### 10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los

### estudios existentes al nuevo plan de estudios

La implantación de éste plan de estudios supone la extinción del plan de estudios del 2014 del Màster universitario de Historia contemporánea y mundo actual por la Universitat de Barcelona y la Universitat Oberta de Catalunya, la adaptación al nuevo plan de estudios se llevará a cabo según la siguiente tabla de equivalencias:

Màster universitario de Historia contemporánea y mundo actual		Màster Universitario en Historia del mundo contemporáneo
ECTS	Asignatura	Asignatura
5	M2.906 Historia de la cultura contemporánea	Historia de la cultura: Rupturas y continuidades
5	M2.900 Los archivos de la contemporaneidad	Escribir los pasados
5	M2.903 Historia y Memoria/s de la contemporaneidad	Instituciones y políticas de la historia
5	M2.911 Innovación tecnológica y cambio social en el siglo XX	Cultura, ciencia y tecnología

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación de éste plan de estudios supone la extinción del plan de estudios del 2014 del Màster universitario de Historia contemporánea y mundo actual por la Universitat de Barcelona y la Universitat Oberta de Catalunya con código de Registro: 4314001,